



SESIÓN ORDINARIA 360-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 26 de abril del 2010, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Melba Ugalde Víquez
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Mónica Sánchez Vargas
Señor	José Alexis Jiménez Chavarría
Señor	José Luis Chaves Saborío
Señor	Rafael Ángel Aguilar Arce

REGIDORES SUPLENTE

Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Hilda María Ramírez Monge
Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Rocío Cerna González
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	German Jiménez Fernández
Señorita	Key Vanessa Cortés Sequeira
Señor	Roosevelth Wallace Alfaro
Señora	Hilda María Barquero Vargas

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Alba Lizett Buitrago Ramírez	Distrito Cuarto

ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Máster	José Manuel Ulate Avendaño	AlcaldeMunicipal
Máster	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	William Villalobos Herrera	Síndico Propietario
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

Seguidamente se procede a la entrega de 3 canastas de víveres a la Asociación San Vicente de Paúl, para que las entreguen a 3 familias de escasos recursos económicos de Heredia. El Concejo Municipal ha estado recogiendo una cuota entre sus miembros, para hacer este donativo y de esta forma culminar su labor con una obra de bien social.

Los miembros de la Asociación Vicentina brindan un agradecimiento al Concejo Municipal por este gesto, ya que les permitirá suplir necesidades a tres familias, que ya ellos tiene escogidas y que son personas con muchas necesidades, de ahí el agradecimiento y las bendiciones para todos los miembros del Concejo.

ARTÍCULO II: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ACTAS

1. Sesión N° 358-2010 del 15 de abril del 2010.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 358-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

2. Sesión N° 359-2010 del 19 de abril del 2010.

La regidora Melba Ugalde, Walter Sánchez, José Alexis Jiménez y Rafael Aguilar se excusan de la votación ya que se encontraban en comisión, y suben a sus respectivas curules el regidor José Garro, Hilda Ramírez, Samaris Aguilar e Hilda Barquero a efectos de votación.

//SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN N° 359-2010, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

1. Osvaldo Carranza Guzmán – Director Escuela Villalobos
Asunto: Solicitud para que se nombre miembro faltante de la Junta de Educación. **EVJE-055-2010. ☎: 2260-4447.**

❖ **Ana Lorena Picado Abarca**

Cédula 1-828-154

❖ **Cindy Cascante**

//SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A JURAMENTAR A LA SEÑORA ANA LORENA PICADO ABARCA, CÉDULA 1-828-154, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.

//EN VISTA QUE LA SEÑORA CINDY CASCANTE, MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA VILLALOBOS, NO SE PRESENTÓ EL DÍA DE HOY A JURAMENTARSE Y EN ACATAMIENTO AL ACUERDO QUE TOMÓ ESTE CONCEJO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 358-2010, EN EL CUAL SE INDICÓ CLARAMENTE LA NECESIDAD DE QUE LA SEÑORA CASCANTE FUERA JURAMENTADA LO ANTES POSIBLE Y POR TAL RAZÓN SE ACORDÓ EN EL MISMO ACTO QUE SE CITARA POR ÚLTIMA VEZ PARA EL DÍA DE HOY, YA QUE SE LE HA CONVOCADO EN REITERADAS OCASIONES PARA ESTE FIN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **ENVIAR A LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA ESTE CASO, PARA QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE INICIE LAS GESTIONES Y EL DEBIDO PROCESO A FIN DE QUE SE VALORE UNA EVENTUAL DESTITUCIÓN, DADAS LAS RAZONES ANTERIORES Y TODA VEZ QUE SE LE HA CONVOCADO EN REITERADAS OCASIONES PARA QUE SE JURAMENTE Y NO SE PRESENTA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: NOMBRAMIENTOS

1. Msc. Lilliana Arias Corella – Directora
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Imas de Ulloa. ☎: **2261-4582.**

Terna

- Johana Ledezma Vega Cédula 4-158-417
- Verónica María Brenes Rojas Cédula 7-0174-0390
- Carmen María Villalobos Villalobos Cédula 4-0186-0664

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **ACOGER LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA CINTHIA SOLÍS ARIAS, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DE LAS ESCUELA IMAS DE ULLOA.**
- b. **PREVENIR A LA MÁSTER LILIANA ARIAS CORELLA- DIRECTORA DE LA ESCUELA IMAS DE ULLOA, PARA QUE PRESENTE LA HOJA DE VIDA DE LA SEÑORA VERÓNICA MARÍA BRENES, A FIN DE CONOCER NUEVAMENTE LA SOLICITUD EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Guiselle Arce Solís
Asunto: Solicitud de copia debidamente certificada de la denuncia formulada ante el Concejo Municipal del Cantón Central. GAS 247-19-4-2010. ☎:

El regidor Gerardo Badilla indica que este caso fue revisado en la Comisión de Obras y faltaban algunas cosas, por tanto decían que era pertinente que se volviera a revisar por parte de la Comisión de Obras, para ver lo que decía la señora Guisella, porque indicaba que habían puestos por donde ella solicitaba el suyo y solo a su persona se le daba trato diferente.

Agrega que si se habían dado algunos permisos, pero eso fue cuando se otorgaban en la administración, pero no ahora que pasan por el Concejo Municipal y por la Comisión de Obras. Indica que de acuerdo al Miniplan regulador se aplicó la medida y se enderezó el procedimiento. Afirma que muchas solicitudes de cambio de uso de suelo fueron rechazadas por no cumplir con todos los requerimientos, entre ellos, el ancho de la vía pública que no cumplía y no se podía dar. Señala que si el puesto lo pone en otro lugar y cumple con todos los requisitos, no hay problema en otorgarlo. Aclara que el estudio se hace a todos los solicitantes y si cumplen con los requisitos otorga y si no cumplen no se autorizan los cambios.

Comenta que la documentación que llegó no era en calidad de recurso de revocatoria y la apelación ante la administración no cabe, es ante el Concejo Municipal.

El regidor José Luis Chaves indica que por ahí hay permisos que se dieron, pero con el Ingeniero Guillén se vino a enderezar esa situación, con base en el Reglamento de Construcciones. Afirma que hay miniplanes reguladores ya establecidos y las urbanizaciones deben cumplir con esto, ya que es con base en la recomendación de la Ingeniería Municipal. Afirma que la Comisión de Obras se mantiene firme en su posición, porque lo que recomendaron está bien hecho.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN LA SESIÓN DEL JUEVES 29 DE ABRIL, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESENTE EL INFORME CON RESPECTO AL TEMA DE LA SEÑORA GUISELLE ARCE SOLÍS, CON BASE EN EL DOCUMENTO GAS247-19-4-2010.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Ingrid Miller
Asunto: Solicitud de permiso para trabajar con un trampolín (brinca brinca), en el Parque Central, del 24 de abril al 02 de mayo. ☎: 8835-7142.

//EN VISTA QUE LA ACTIVIDAD SOLICITADA NO VIENE DENTRO DEL PROYECTO DE "FESTIVAL DE LAS FLORES" Y DADO QUE ES POLÍTICA DE ESTE CONCEJO NO OTORGAR ESTE TIPO DE PERMISOS EN EL PARQUE CENTRAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **RECHAZAR LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA INGRID MILLER, PARA TRABAJAR CON UN TRAMPOLIN EN EL PARQUE CENTRAL DEL 24 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DEL 2010, DADAS LAS RAZONES ANTERIORES.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Erick Francisco Bogarín Benavides
Asunto: Manifestaciones de agradecimiento y felicitaciones al Concejo Municipal, por la labor realizada en este período 2006-2010.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **AGRADECER AL SEÑOR ERICK FRANCISCO BOGARÍN, POR SU EFUSIVA NOTA Y POR SUS HERMOSAS PALABRAS, LAS CUALES LLENAN DE SATISFACCIÓN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ASIMISMO SE LE AGRADECE EL TRABAJO Y LA COLABORACIÓN QUE HA BRINDADO A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN TODOS LOS CAMPOS Y DESDE LA COMISIÓN DE CULTURA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-235-2010 referente al Proyecto de Ley para el desarrollo sostenible de la zona marítimo terrestre. **AMH-0514-2010.**

Texto del documento DAJ 235-2010, el cual dice:

"

En relación al traslado del oficio SCM-0505-2010, mediante el cual se solicita a esta Dirección el criterio jurídico correspondiente al Proyecto de "Ley para el desarrollo sostenible de la zona marítimo terrestre", al respecto le informo:

El referido proyecto al que le corresponde el expediente N°17310, trata de un texto sustitutivo de varios artículos a la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre N°6043 del 17 de febrero de 1997, con el que se pretende desarrollar de manera sostenible esa zona de patrimonio natural del Estado.

Como punto de partida es necesario aclarar, que por la conformación geográfica del Cantón Central de Heredia, tanto este proyecto como la ley existente difícilmente tocarán los intereses propios de este municipio, por lo tanto el análisis a realizar del texto sustitutivo, discurrirá en aspectos de concordancia jurídica en aras de prevenir la subsistencia de elementos ambiguos o indeterminados e incluso de aspectos en donde la regulación parezca omisiva.

De la lectura a la primera parte de la Ley N°6043, se denota que el ente "administrador" de la Zona Marítima Terrestre, que puede ejercer actos de aprovechamiento en dicha zona, lo constituyen los municipios del país y el ente contralor y fiscalizador lo constituye el Instituto Costarricense de Turismo, por lo tanto es bajo esta óptica que se debe valorar el articulado propuesto.

Mediante el texto sustitutivo, se pretenden reformular los artículos 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 38 de la Ley N°6043. En su numeral 30 se propone:

"El Instituto Costarricense de Turismo podrá formular proyectos de desarrollo turístico integral que comprendan parte o el total de una zona turística, los que deberán ajustarse a las regulaciones de esta ley. Se podrán financiar y administrar, ya sea únicamente por el Instituto Costarricense de Turismo o conjuntamente con la municipalidad interesada, en los términos que ambas entidades conviniere." (El resaltado y subrayado no son del original)

Lo anterior entra en clara contradicción con lo dispuesto por el artículo 3 de esa misma ley, que establece:

"El usufructo y administración de la zona marítimo terrestre, tanto de la zona pública como de la restringida, corresponden a la municipalidad de la jurisdicción respectiva. (El resaltado y subrayado no son del original)

Con la propuesta hecha, se le otorga al Instituto Costarricense de Turismo la posibilidad de administrar en forma conjunta con las municipalidades, pero también en forma única, proyectos de interés turístico en la zona marítimo terrestre. En contraposición el numeral tercero de la ley que confiere únicamente a las municipalidades la facultad de administrar dicha zona, esto puede generar especial confusión entre el I. C. T. y algunas municipalidades al momento de interpretar ambos artículos, por consiguiente es la recomendación de esta Dirección que para no generar futuras confusiones se reforme el artículo tercero de la Ley N°6043, pues es éste el que le confiere a las municipalidades la potestad de administrar la zona marítimo terrestre, o bien se reforme el numeral 30 propuesto.

Por otro lado, el artículo 31 el texto sustitutivo indica:

"En los desarrollos turísticos que se lleven a cabo en la zona marítimo terrestre, sólo podrán obtener la respectiva concesión por parte de la municipalidad competente, las personas físicas o jurídicas costarricenses."

Es importante, para efectos de otorgar las respectivas concesiones, determinar que se debe entender por personas jurídicas costarricenses, si lo son por su domicilio social o por un porcentaje especial en la conformación del capital social. No determinar ese aspecto podría generar controversias entre la municipalidad que otorga la concesión y el oferente que la requiere.

Así las cosas, es el criterio de esta Dirección que se deben realizar las correcciones propuestas a fin de brindar mayor claridad sobre aspectos jurídicos que pudieran generar especial complicación al momento de implementarlos."

//ANALIZADO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR EL DOCUMENTO DAJ-235-2010 EMITIDO POR LA LICENCIADA MARÍA ISABEL SAÉNZ SOTO – DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y REMITIR ESTE CRITERIO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PARA SU ANÁLISIS Y VALORACIÓN.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Katia Vargas Calvo – Secretaria Patronato Escolar Centro Educativo Julia Fernández
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad Desafío 4 x 4 y competencia de cuadracillos, el 01 y 02 de mayo. ☎: 2482-2648.

La Presidencia le solicita un criterio al síndico Wayner González en su calidad de Presidente del Consejo de Distrito de Vara Blanca; con respecto a la actividad que se pretende realizar, a lo que responde el señor González que está totalmente de acuerdo con las actividad.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. OTORGAR PERMISO A LA SEÑORA KATTIA VARGAS CALVO – SECRETARIA DEL PATRONATO ESCOLAR CENTRO EDUCATIVO JULIA FERNÁNDEZ, PARA REALIZAR ACTIVIDAD DESAFÍO 4 X 4 Y COMPETENCIA DE CUADRACICLOS, EL 01 Y 02 DE MAYO DEL 2010.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. Giselle Mora Peña- Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Convocatoria a reunión el miércoles 28 de abril a las 8:30 am, para tratar el único punto sobre el Reglamento para la Ley de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, DE 059-2010

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. DESIGNAR AL SÍNDICO WILLIAM VILLALOBOS HERRERA, PARA QUE ASISTA A LA REUNIÓN DEL MIÉRCOLES 28 DE ABRIL, EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES, ASIMISMO INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE LOS ALCANCES DEL TEMA TRATADO EN DICHA REUNIÓN, A FIN DE CONOCER EL ASUNTO CON MÁS DETALLE.
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ALT N° 1. La Presidencia solicita alterar el Orden del Día para conocer el inciso 2, del artículo VI, por lo que somete a votación la alteración, **LA CUAL ES APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Informe sobre la capacitación recibidas en el Programa de Capacitación e Intercambio de Experiencias para el Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Estratégica de las Federaciones Municipales. AMH 524-2010.

El señor Alcalde Municipal brinda un saludo al Concejo Municipal y de seguido procede a realizar su exposición, la cual se transcribe textualmente.



**INFORME PASANTIA MEDELLIN – COLOMBIA
DEL 14 AL 20 DE MARZO 2010-04-16**

La Comisión de Viajes estuvo integrada por las siguientes personas:

1. Lic. Gilberto Monge, Alcalde de la Municipalidad del cantón de Mora Presidente de la Federación de Municipalidades
2. Lic. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde de la Municipalidad de Santa Ana
3. Lic. Jorge Salas, Alcalde la Municipalidad del Cantón de Tibás, Representante de la Federación Metropolitana de Municipalidades de San José
4. Licda. Karen Calderón, Directora del departamento Legal del Cantón de Mora
5. M.Sc. Rita Gamboa, Coordinadora del Área de Desarrollo Local de la Escuela de Planificación y Promoción Social de la Universidad Nacional y Representante de la UNA ante el proyecto FOMUDE de la Unión Europea
6. M.Sc. José Manuel Ulate Avendaño, Alcalde Municipalidad de Heredia

OBJETIVOS

Conocer la transformación social y urbana de Medellín y sus políticas de desarrollo, presupuestarias, de inversión, de participación ciudadana y de planificación y ordenamiento territorial, en el marco del "Programa de capacitación e intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la capacidad de gestión estratégica de las federaciones municipales de Costa Rica", el mismo organizado por FOMUDE (proyecto de fortalecimiento municipal y descentralización), financiada por la Unión Europea y ejecutado por la Universidad Nacional.

Asimismo, entre los objetivos se encuentran un importante espacio, en el área de políticas comparadas, para conocer experiencias valiosas en otros países.

El Cronograma de actividades, realizadas el cual fue preparado por la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana el cual adjunto para su conocimiento.

PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS Y APORTES EN BENEFICIO DEL GOBIERNO LOCAL

Identificación de nuevos enfoques y abordaje del desarrollo regional y local que van a Fortalecer el Programa en desarrollo del Gobierno Local.

Se está coordinando por parte de la Universidad Nacional, la visita del Señor Alcalde de Medellín para los próximos meses para dar a conocer el proceso de planificación del desarrollo territorial sostenible implementado en esa ciudad así como las buenas prácticas municipales.

Apropiación de las metodologías participativas promovida en los procesos de trabajo usados por el Municipio de Medellín, el cual logramos observar durante las visitas a las diferentes áreas, entre ellas:

- Cuenta el Municipio de Medellín con una Secretaría del Medio Ambiente, la cual es responsable de determinar la política, el ordenamiento, el manejo y la gestión del medio ambiente, además de prevenir y atender desastres en la ciudad, entre otros.

Tuvimos la oportunidad de realizar recorridos y recibir importante información de tanto de esta Secretaria como de la Administración Municipal quienes por medio de la campaña Medellín Florece, pretenden no solo promover entre la ciudadanía un marcado interés acerca de las características, la importancia y el valor de sus especies nativas, sino generar comportamientos respetuosos y sostenibles frente a ese importante recurso natural, que manejado adecuadamente, puede aportar aún más a la conservación y mejor calidad de vida, además de que permite una fuente de empleo.

- Existe una Secretaria de las Mujeres de Medellín, la cual es la dependencia responsable de promover, coordinar e implementar políticas y programas que contribuyan al logro de relaciones de equidad de género, elevando la calidad de vida de las mujeres más vulnerables del Municipio y disminuyendo las prácticas discriminatorias que atentan contra el desarrollo político social, económico y cultural, a través del diseño, implementación, coordinación, monitoreo y asesoría de las políticas, planes y programas de la Alcaldía Municipal.
- En cuanto a la Planeación Local y Presupuesto Participativo, el Municipio de Medellín ofrece a disposición de las y los delegados de los que ellos llaman Consejos Consultivos Comunales del Programa de Planeación de Presupuesto Participativo, a través de los cuales se realiza el proceso para priorizar las iniciativas de inversión.

Sobre estos importantes y amplios temas estoy trasladando el material didáctico a las áreas correspondientes, tal es el caso de la Unidad Ambiental, Oficina de la Mujer y Planificación, para que sean analizados y podamos buscar maneras de implementar algunas de estas buenas prácticas en beneficio de nuestra querida Provincia.

PROBLEMAS Y DIFICULTADES QUE SE PRESENTARON DURANTE EL EVENTO

La única limitante fue lo corto de la pasantía ya que no se pudo visitar a todas las áreas de trabajo que desarrollan, fue un vistazo general pero muy aleccionador de lo que se puede desarrollar en el plano de la gestión local.

Permite una perspectiva más enriquecedora de cómo abordar la problemática local y la optimización de los escasos recursos disponibles y ser creativo e innovador en estos procesos de participación ciudadana.

LOGROS ALCANZADOS DURANTE LA PASANTIA

Se establecen vínculos con la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana, Alcaldía de Medellín.

CONCLUSIONES

La pasantía es una experiencia valiosa que se realiza muy cerca de nuestra realidad y que pueden aportar en aquellas áreas aún incipientes de nuestro Municipio y en las dimensiones de la realidad nacional.

Se da la posibilidad de establecer vínculos internacionales con las buenas prácticas municipales que se desarrollan a nivel latinoamericano.





La Presidencia indica que es muy importante e interesante la exposición, para que la tomen en cuenta todas las comisiones, ya que en torno a este tema se pueden desarrollar muchos proyectos, de manera que ojalá se pueda traducir esta exposición en la presentación de proyectos.

La regidora Hilda Barquero señala que este informe da envidia de la buena, por el desarrollo de la ciudad y por estar tan cerca de Costa Rica. Pregunta qué cómo se da seguimiento a la arborización, porque se siembran los árboles y se pierden, de ahí que es bueno saber cómo se pueden mantener los arbolitos, de forma tal que se garantice su crecimiento y su desarrollo. Agrega que la idea es dar seguimiento a este informe y hacer una arborización es lo mejor, para conservar nuestro medio ambiente en óptimas condiciones.

El regidor Rafael Aguilar comenta que por dónde está la Dirección de Tránsito se pueden hacer este tipo de condominios habitacionales, sea, las torres de las cuales habla el señor Alcalde Municipal y sería lo mejor que le puede pasar a Heredia, porque ya no hay terrenos para desarrollar vivienda y los que hay son muy caros, por lo que para un proyecto de bien social es casi imposible adquirir esos terrenos. Afirma que ojalá no desmaye la Comisión de Vivienda que viene próximamente con respecto a este tema, ya que es una necesidad inmediata.

El señor Alcalde Municipal indica que Heredia puede ser pionera en este tipo de proyectos, ya que ha conversado con muchas familias, en las cuales su hija se casa pero no tiene donde construir una vivienda, por lo que la mamá da permiso para que se construya una segunda planta para su hija, quién podría construirla con un bono, de ahí que se hace necesario regular esta materia para construir en forma vertical. Considera que de esta manera se estaría dado solución a una problemática que ya es inminente. Por otro lado se puede construir torres, para dar vivienda a muchas personas que no tienen en este momento, como por ejemplo en la comunidad de Guararí; cada torre es de aproximadamente 15 pisos y en el mismo se pueden construir hasta 40 apartamentos, por tanto este sistema beneficia a muchas familias quienes tendrán una vivienda digna.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. AROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL MÁSTER JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO-ALCALDE MUNICIPAL SOBRE LA CAPACITACIÓN RECIBIDA EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES.

7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 252-2010, referente a criterio sobre nota suscrita por el Lic. Federico A. Acevedo Cornejo – Asesor Legal ACAM, sobre la aplicación del Artículo 81 BIS del Código Municipal. AMH 0537-2010,

A continuación se transcribe el documento DAJ-252-2010, el cual dice:

En atención al oficio **RC-504-10**, en el cual adjunta copia del oficio presentado por el **Lic. Federico Acevedo Cornejo**, Asesor Legal de ACAM y solicita un criterio sobre las acotaciones vertidas por el licenciado Acevedo; al respecto le indico lo siguiente.

Manifiesta el personero de ACAM que posee conocimiento que, en el mes de mayo, el Club Activo 20-30 realizará un evento en el Palacio de los Deportes y que dicha empresa no ha solicitado la **licencia de uso del repertorio** ante ACAM, situación que en su opinión conlleva el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor; en virtud de lo anterior ACAM solicita que se proceda a suspender y/o revocar, la licencia que dispone el artículo 79 del Código Municipal.

Sobre el particular, esta Dirección consultó verbalmente tanto en la Secretaria del Concejo Municipal, como ante esa unidad, sobre la tramitación de los permisos para el evento mencionado por ACAM y ambas instancias indicaron que al día de hoy no se han presentado los documentos, ni se ha gestionado la autorización para dicha actividad. Como es de su conocimiento un espectáculo de esa naturaleza, por desarrollarse en el Palacio de los Deportes, es autorizado por el órgano colegiado, lo cual aún no se ha realizado. En virtud de lo anterior, la gestión de ACAM resulta a todas luces prematura y carente de fundamento jurídico al no existir un acto administrativo autorizante del evento. Para los efectos, se recomienda trasladar el oficio de ACAM al Concejo Municipal para que tengan conocimiento de lo manifestado por dicha agrupación.

Por otra parte, ese Departamento debe tomar en cuenta que esta Dirección se ha pronunciado sobre la pretensión de la asociación para exigir, previo al otorgamiento de la licencia municipal para un show musical, que el interesado cuente con la autorización de esa agrupación para difundir obras musicales tuteladas por derechos de autor. En ese sentido, cabe indicar que el artículo 50 de la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos, el inciso 6 del artículo 30 del Reglamento de dicha ley, y los numerales 2, 3, 4 y 7 del Reglamento al artículo 50 de la ley (que sirven de sustento jurídico para cobrar el derecho en cuestión) se encuentran impugnadas de inconstitucionalidad ante la Sala Constitucional, lo que implica que su aplicación se encuentra suspendida hasta tanto no se resuelva en definitiva por parte del Tribunal de Justicia Constitucional.

Al respecto se pueden apreciar los criterios DAJ-669-2008, DAJ-674-2009, el acuerdo del Concejo Municipal transcrito en oficio SCM-2597-2008 y el oficio AMH-1424-2009 de la Alcaldía Municipal; en los cuales se analiza el tema de interés.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO, ADEMÁS INDICA LA PRESIDENCIA QUE LA NORMA NO SE PUEDE APLICAR, SEGÚN SE DESPRENDE DE LOS DOCUMENTOS LEGALES PRESENTADOS Y LEÍDOS DEBIDAMENTE.

8. Marianela Monge Granados – Gerente Administración Tributaria Ministerio de Hacienda
Asunto: Solicitud de autorización para ubicarse en el Parque Central con el fin de participar en la Feria de Las Flores. Asimismo solicitan la facilitación de un toldo, equipo de sonido, una mesa y cuatro sillas, los días 29 y 30 de abril de 9:00 am a 3:00 pm. **ATH 208-10. ☎: 2260-5533.**

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **TRASLADAR LA PETICIÓN AL SEÑOR RONALD COLE, COORDINADOR DEL FESTIVAL DE LAS FLORES, CON EL FIN DE QUE COORDINE CON LA SEÑORA MONGE GRANADOS SU PARTICIPACIÓN EN DICHO EVENTO, YA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL VE CON BUENOS OJOS LA ACTIVIDAD, DE AHÍ QUE SE LE INSTA A LA SEÑORA MARIANELA MONGE A COORDINAR CON EL SEÑOR COLE.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Rec. A continuación la Presidencia decreta un receso a partir de las 8:15 p.m. y se reinicia la Sesión al ser las 9:40 p.m.

9. Lic. Rubén Salas Salazar – Director Colegio Técnico Profesional de Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad bailable en el Colegio Técnico Profesional, el día 30 de abril de 7:00 pm a 11:00pm, con el fin de recaudar fondos para la Biblioteca. ☎: **2261-5290.**

La regidora Mónica Sánchez solicita que de darse esta actividad debe haber presencia de la Policía Municipal, ya que en una actividad anterior los muchachos estaban tomando licor y hubo problemas, porque ella paso por ahí y observó lo que sucedía.

//ANALIZADO Y DISCUTIDO EL DOCUMENTO y DADOS LOS ANTECEDENTES OCASIONADOS Y QUE SE HAN INDICADO EN ESTE MOMENTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **PREVENIR AL DIRECTOR DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE HEREDIA, PARA QUE PRESENTE UN PLAN DE SEGURIDAD Y DE OPERACIÓN DEL EVENTO A REALIZAR, A FIN DE QUE NO SE PRESENTEN INCIDENTES O SITUACIONES EN LAS CUALES TENGA QUE INTERVENIR LA POLICÍA.**
- b. **HASTA TANTO NO SE PRESENTE EL PLAN OPERATIVO Y DE MANEJO DE SEGURIDAD NO SE OTORGARÁN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES.**
- c. **ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y COBRANZAS Y A LA POLICÍA MUNICIPAL, INDICÁNDOSELES QUE NO HAY PERMISO PARA REALIZAR EL EVENTO, MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LOS PUNTOS ANTERIORES POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN GESTIONANTE.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10. Rafael ángel Aguilar – Coordinador Comisión Especial.
Asunto: Resultado de encuesta de maestros pensionados del lote en Montebello.

"En la sesión de esta Comisión Municipal, del miércoles 21 de abril del 20101, se acordó lo siguiente:

Artículo I. Avalar en toda su extensión el Informe del Profesor Juan José Sánchez G. Coordinador de la Encuesta Pro Lote al Educador Pensionado, llevado a cabo en la Urbanización Monte Bello en Mercedes Norte de Heredia.

Artículo II.

Esta Comisión acuerda elevar el finiquito de dicha encuesta al seno del Concejo Municipal para su respectivo análisis.

Artículo III.

Se acuerda presentarnos, la Comisión en pleno, a la Sesión del Concejo Municipal cuando el Prof. Rafael Aguilar, Coordinador de esta Comisión, nos los pueda indicar.

El regidor Rafael Aguilar señala que sería bueno buscar un lote o una propiedad que no sea en urbanización, como por ejemplo en los terrenos que se encuentran por el plantel, ya que aún y cuando todas las personas estén de acuerdo en un proyecto, si una no está de acuerdo el mismo no se puede desarrollar y en este caso hay 5 personas opuestas al proyecto, de ahí que ese es el inconveniente que tienen. Reitera que con una persona que esté en contra hay problemas. Se podrían hacer reuniones con ellos para explicarles en qué consiste el proyecto, porque puede ser que ellos piensen, que ahí se van a realizar fiestas todos los días, pero no es cierto; de ahí que deja la inquietud para buscar otro terreno.

La Presidencia indica que efectivamente lo mejor es buscar y adquirir un terreno fuera de urbanizaciones, para no crear posibles conflictos.

El señor Alcalde indica que hoy le llegó un documento firmado de algunas personas de esa Urbanización Montebello con el número de cédula, en el cual manifiestan su oposición al proyecto que se pretende realizar, de ahí que considera que se debe tener cuidado con respecto al manejo de este tipo de proyectos para no cometer errores, porque hay una situación delicada con el Salón de San Jorge, dado que es una área de parque y posiblemente se tenga que corregir esa situación.

La Presidencia indica que el trabajo que realizó esta comisión especial es muy bueno, de ahí sus felicitaciones, pero es bueno considerar el tema expuesto por parte del coordinador de la misma.

//ANALIZADO EL TEMA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DEVOLVER A LA COMISIÓN PRO LOTE AL EDUCADOR PENSIONADO, EL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL PROFESOR JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA – COORDINADOR DE LA ENCUESTA PRO-LOTE A LOS EDUCADORES PENSIONADOS, CON EL FIN DE QUE REVISEN Y VALOREN EL TERRENO QUE SE ENCUENTRA POR LA DIRECCIÓN TRÁNSITO U OTROS TERRENOS QUE SEAN APTOS PARA ESTE TIPO DE PROYECTO.**
- b. **AGRADECER AL PROFESOR JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA, POR EL TRABAJO REALIZADO, YA QUE EL MISMO REQUIRIÓ DE MUCHO TIEMPO Y DEDICACIÓN.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de documento PE-090-10 suscrita por la Licda. Ericka Linares Orozco, Presidenta Ejecutiva del Instituto de Fomento Municipal, referente a la sesión del 1° de mayo. **AMH-0490-2010.**

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

12. Dr. Jorge Fonseca Renauld- Director General Hospital San Vicente de Paul

Asunto: Solicitud de colaboración de la Policía Municipal y Estacionamiento Autorizado, para las actividades programadas con respecto a la Inauguración del Nuevo Hospital. HSV-DG 1330-2010.

//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE BRINDE TODA LA COLABORACIÓN Y EL APOYO LOGÍSTICO EN LA INAUGURACIÓN DEL NUEVO HOSPITAL DE HEREDIA, ASIMISMO SE PUEDA CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y ESTACIONAMIENTO AUTORIZADO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13. Roberto Gallardo Núñez – Ministro MIDEPLAN

Asunto: Invitación a participar de la firma de la Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades”, Exp. 17.297, el día 04 de mayo a las 10 a.m. en el Hotel Crowne Plaza Corobicí, San José

//ANALIZADA LA INVITACIÓN Y ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN ESTE EVENTO LA PRESIDENCIA DISPONE: CONFIRMAR LA ASISTENCIA DE LAS REGIDORES OLGA SOLIS, HILDA BARQUERO Y LA SÍNDICA MARÍA OLENDIA LOAIZA, PARA QUE ASISTAN A LA FIRMA DE LEY GENERAL DE TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO A LAS MUNICIPALIDADES, EL DÍA 04 DE MAYO DEL 201, A LAS 10:00AM EN EL HOTEL CROWNE PLAZA COROBICÍ, SAN JOSÉ.

14. Lilliana González González – Coordinadora Comité PMIMS

Asunto: Invitación al Acto Protocolario de iza del Proyecto Bandera Azul Ecológica del Programa de Mejoramiento Integral de Mercedes Sur, el 30 de abril a las 9:00 am, en el Parque de San Jorge.

//LA PRESIDENCIA INDICA QUE ESTE PUNTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO.

ARTÍCULO VI: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 06 de la Comisión de Becas

Escuela

N° FORMULARIO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	COELGIO	
291	DYLAN ALEJANDRO SEGURA JIMENEZ	1-1835-146	8315-21-42	ESCUELA FATIMA	APROBADA
335	DANIEL ALONSO JARQUIN PEREZ	4-261-148	8837-61-80	GUARARI	APROBADA
387	YERLANDYN MOYA ROJAS	2-785-843	2237-63-20	IMAS DE ULLOA	APROBADA
388	JOSUE SALAS HERNANDEZ	4-238-918	2238-10-46	CUBUJUQUI	APROBADA
402	SOFIA REBECA GONZALEZ MESEN	4-266-718	2482-17-82	JULIA FERNANDEZ	APROBADA
403	DEYBID FABRICIO MORERA MESEN	4-266-764	2482-17-82	JULIA FERNANDEZ	APROBADA
408	JOSE CARLO MONTERO CHAVARRIA	4-227-929		RODRIGO HERNANDEZ	APROBADA
416	JENIFER SIBAJA SANDI	1-1760-235	2260-17-97	CUBUJUQUI	APROBADA
431	NELLY CHAVES SOLIS	4-249-203	2293-30-94	ULLOA	APROBADA

COLEGIO					
N° FORMULARIO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	TELEFONO	COLEGIO	
189	KENNET HERNANDEZ CONTRERAS			SAMUEL SAENZ	APROBADA
194	KAREN JOSE HERRERA HERNANDEZ	4-234-663	2238-51-41	LICEO HEREDIA	APROBADA
202	ANDERSON GARITA BUSTOS	4-234-509	2261-65-67	SAMUEL SAENZ	APROBADA
244	JUSEY HERNANDEZ MORA	4-1524-208	2237-83-14	SAMUEL SAENZ	APROBADA

NOTA:

EL FORMULARIO 274 DE PRIMARIA LEASE CORRECTAMENTE ANDERSON LEE HIDALGO FERNANDEZ Y NO GRACE HIDALGO FERNANDEZ

EL FORMULARIO 144 DE MARIA ALEJANDRA BOLAÑOS GUERRERO DE COLEGIO MANUEL BENAVIDES LEASE APROBADA

EL FORMULARIO 209 DE ALEJANDRA MARTINEZ MATAMOROS DE LA ESCUELA LOS LAGOS LEASE APROBADA

EL FORMULARIO 268 DE MONSERRAT CHAVES MATAMOROS LEASE APROBADA DE PRIMARIA

EL FORMULARIO 119 DE GUILLERMO MORERA BOLAÑOS DEL REGIONAL DE FLORES LEASE APROBADA

EL FORMULARIO 052 DE KEYLOR PORTUGUEZ RAMIREZ, RENUNCIA A LA BECA POR TENER AVANCEMOS SHARON ARIAS LORÍA RENUNCIA A LA BECA POR TENER AVANCEMOS.

NORELLY CASTILLO VARGAS RENUNCIA A LA BECA POR TENES BECA DE FONABE

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PRESENTADO.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Informe sobre la capacitación recibidas en el Programa de Capacitación e Intercambio de Experiencias para el Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Estratégica de las Federaciones Municipales. AMH 524-2010.

//ESTE INCISO YA SE ANALIZÓ EN EL PUNTO V DE CORRESPONDENCIA, MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. Informe de la Regidora Olga Solís como representante de la Municipalidad ante la Federación de Municipalidades de Heredia.

Texto del Informe de la Regidora Olga Solís, el cual dice:

“La experiencia a nivel del planeta nos ha enseñado que la inserción de un componente individual (llámese país, región, subregión, etc.) dentro de un contexto más amplio y “globalizado” a resultado ser la clave que ha sido utilizada por muchos actores en el mundo, principalmente por los pequeños y limitados, para alcanzar logros y avances que hubiesen resultado inimaginables desde una perspectiva individual.

Desde el punto de vista local, y especialmente en el caso de la provincia de Heredia, desde la Federación de Municipalidades, durante los primeros 18 meses, libró una agresiva lucha por convertirse en el ente creador de un contexto Político – Regional – Provincial que trascendiera las fronteras cantonales, y dentro del cual la unión de los municipios florenses se transformara en una fuerza de tal magnitud que fuera capaz de atacar con éxito los problemas, carencias, y limitaciones que resultan comunes a todos los ayuntamientos conformantes de la Federación.

El inicio de este proceso fue más que satisfactorio, los resultados fueron convincentes y el retorno de más del 90 % de los cantones heredianos a la Federación es, hoy por hoy, prueba de ello.

Las condiciones fueron dadas y la Federación estaba lista para asumir el rol protagónico que siempre ha debido desempeñar.

LOGROS OBTENIDOS

1. Reforma Integral de Estatutos, aprobados por la Asamblea General de la Federación, publicados el 11 de setiembre del 2007, en Diario Oficial la Gaceta # 174.
2. Firma del Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) y la Federación de Municipalidades de Heredia en función del Proyecto de Planificación Regional y Urbana Del Gran Área Metropolitana (PRUGAM). Firmado en mayo del 2007
3. A través del Convenio con el PRUGAM, se obtiene la donación de equipo de computo para la “Oficina Metropolitana”, cuya función es ofrecerle servicios a las Municipalidades Federadas.

4. Se logra la conformación de la Comisión de Enlaces (Técnicos Municipales), permitiendo el intercambio de información, entre los Municipios, la Federación y el PRUGAM, obteniendo como resultado las Directrices Metropolitanas de la provincia de Heredia.
5. Se firma Convenio entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, para la instalación de la Unidad Ejecutora Territorial de la Región Heredia, dentro del Proyecto de Fortalecimiento Municipal y Descentralización (FOMUDE), conforme el Convenio entre la Comunidad Europea y la República de Costa Rica (Nº CRI/B7-310/99/0150).
6. Se firma Convenio Especifico con la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA) para la Creación de la Unidad Técnica Intermunicipal para el Levantamiento de Inventario de la Red Vial Cantonal.
7. Se aplica el Convenio General de Cooperación entre la Universidad Nacional y la Federación de Municipalidades de Heredia, firmado en el año 2006, logrando que la Escuela de Planificación y Promoción participe como socio estratégico en la formulación de un Proyecto denominado: "UN MODELO DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LAS MUNICIPALIDADES FEDERADAS", ante FOMUDE.
8. Se formulo y presento ante la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, un Proyecto de Ley a la Reforma del Artículo 10 del Código Municipal y adición de dos artículos denominados 11 y 12.
9. Reincorporación de la Municipalidad de Santo Domingo a la Federación, con participación activa como miembros del Concejo y con el aporte económico correspondiente.

EVENTOS COORDINADOS POR LA FEDERACIÓN

1. Segundo Foro Ambiental y Desarrollo de la Región de Heredia, Manejo Integral del Recurso Hídrico.
2. Capacitación Sistema Integrado de Actividades Contractuales SIAC, impartido por la Contraloría General de la República.
3. Capacitación Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, impartida por el Colegio de Abogados.
4. Capacitación a Inspectores de Obras de Construcción, impartida por el Instituto Nacional de Aprendizaje.
5. Taller de Buenas Practicas Municipales de la Provincia de Heredia, a cargo del IFAM y FOMUDE.
6. Capacitación Nuevo Código Contencioso Administrativo, impartido por el Magistrado Oscar González y Jueces Contenciosos del Poder Judicial.
7. Capacitación levantamiento de Inventario de la Red Vial Cantonal, impartido por el Departamento de Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Cundo dejó la dirección de la Federación se encontraban en proceso de ejecución:

1. Aprobación por parte de FOMUDE del Proyecto "UN MODELO DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LAS MUNICIPALIDADES FEDERA
(El cual se dio satisfactoriamente.)
2. Formulación de Proyecto Mancomunado en la Prevención de la Seguridad Ciudadana ante la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (DEMUCA) y la Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

(En éste caso el éxito no fue lo esperado ya que no se le dio el seguimiento debido)

3. Firma de Convenio entre la Empresa de Servicios Públicos de Heredia y a la Federación para el desarrollo de un proyecto sobre Desechos Sólidos.

(A éste proyecto no se le dio el seguimiento requerido pues se tenían conversaciones con el ex embajador de Corea para desarrollar un proyecto con empresarios de esa Nación orientado al reciclaje, recolección y tratamiento final de los desechos sólidos de todas las municipalidades afiliadas a la Federación).

Lamentablemente, y luego de mi salida como Directora a.i., La Federación entró en un proceso que, la verdad no sé cómo llamarlo, en el cual debo decir que no se gestó ningún proyecto que fuera de impacto para la Provincia. Mi labor como presidenta fue limitada a abrir y cerrar sesiones, pues en algún momento se dijo en actas que yo quería coadministrar por mi insistencia en que a los proyectos que se encontraban pendientes se les debía dar seguimiento y que la labor de cualquier persona al frente de esa Dirección no debe limitarse a cumplir horario, sino que ese trabajo significa salir a buscar recursos y proyectos para lograr los objetivos que crearon tan noble organización.

Hoy hago entrega de éste informe al honorable Concejo Municipal de Heredia quién me nombró como representante de la Municipalidad de Heredia, con la conciencia tranquila por mi gestión, pero con un sinsabor por lo que se pudo haber hecho y que no fue posible hacer.

Gracias a todos los que confiaron en mí, que Dios les pague. "

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR LA REGIDORA OLGA SOLÍS COMO REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD ANTE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA.**
- b. **ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES, A LA ASAMBLEA Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Informe N° 139 de la Comisión de Obras

1- OFICIO SCM-0600-2010.

SUSCRIBE: Fernando Víquez Garita – Presidente

INSTITUCIÓN: Asociación Específica Administración de Áreas Comunes La Guaria.

ASUNTO: Solicitud para que se envíe al Ingeniero o Arquitecta a supervisar el inicio de la construcción de la capilla de velación en La Guaria.

Se visita el lugar y según los vecinos existe disconformidad por la ubicación de la capilla.

RECOMENDACIÓN

Esta comisión recomienda trasladar a la administración a fin de que se proceda a indagar con el profesional a cargo de dicha obra si han existido cambios y las razones y que la administración le dé el seguimiento respectivo.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2- OFICIO SCM-0603-2010

SUSCRIBE: Jairo Rodríguez y vecinos Urbanización Villa Paola.

ASUNTO: Informar del problema que se ha presentado en el Súper mercado "Súper Ofertas" N-1, frente a calle N-3.

RECOMENDACIÓN

Esta comisión recomienda trasladar a la Comisión de Ventas Ambulantes para su seguimiento.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3- OFICIO SCM – 679-2010

SUSCRIBE: Leonel Álvarez Vargas – Junta Directiva Calle rosa Blanca – Vecinos de Mercedes Norte.

ASUNTO: Solicitud de que se realicen los trámites de aceptación y traspaso del lote declarado Municipal.

Esta comisión recomienda trasladarlo a la administración para que se levante la investigación, sobre la naturaleza del lote e informe a éste consejo.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4- OFICIO SCM – 678 – 2010

SUSCRIBE: Lic. Manuel Alejandro Arce Jiménez

ASUNTO: solicitud de intervención inmediata para resolver el problema que persiste y atenta contra la salud de los vecinos de los vecinos del sector de Santa Cecilia de San Francisco.

Se visita el lugar y se puede observar que la alcantarilla se encuentra limpia y en perfectas condiciones.

RECOMENDACIÓN

Por lo tanto, ésta comisión recomienda trasladar a la Administración para que se le dé seguimiento, proporcionando la limpieza periódica a la alcantarilla.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota con fecha 19 de marzo del 2010

5- SUSCRIBE: Anabelle García Sequeira

ASUNTO: Solicitud de intervención en un supuesto movimiento de tierra que realiza una empresa, preparando un predio para cabezales. Ubicado 400 metros este y 200 sur de la Clínica Jorge Volio. Específicamente contiguo al Centro Educativo Kids Play

Esta comisión recomienda trasladar a la Administración para proceder con la investigación al respecto e informando al Concejo Municipal para su conocimiento de la situación denunciada.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CINCO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6) CAMBIOS DE USO DE SUELO.

1- OFICIO DOPR-US -572 – 2010.

El señor Carlos Luna Arce solicita cambio de uso de suelo para la finca No. 4-81347-001 y con plano catastrado No. H-13206-1975, ubicada en el distrito de Mercedes, Urbanización San Jorge, 300 metros norte y 25 este de la Escuela San Francisco.

Según la dirección de operaciones dicha solicitud cumple con los requisitos solicitados en el artículo IV. 6.4.1 del Reglamento de Construcciones, por lo tanto ésta comisión recomienda autorizar el cambio de uso de suelo de comercial a mixto (residencial – Servicios) para oficina.

2- OFICIO DOPR-US – 569-2010

La señora Leda María Vega Arias solicita cambio de uso de suelo para la finca No. 4-175489-000, con plano Catastrado H-642716-2000, ubicado en la Urbanización La Emilia. Según la Dirección Operativa dicha solicitud cumple con los requisitos que indica el Reglamento de Construcciones en su artículo IV.6.4.1, por lo que ésta comisión recomienda autorizar el cambio solicitado para venta de carnes blancas.

3- OFICIO DOPR-US -571-2010

La señora Ligia Muñoz Vega solicita cambio de uso de suelo para la propiedad con No. de Plano H-339162-96 ubicada en La Urbanización Añoranzas, lote 1-B. La Dirección Operativa Indica que dicha solicitud cumple con los requisitos establecidos en el artículo IV 6.4.1 del Reglamento de Construcciones. Por lo tanto ésta comisión recomienda aprobar dicha solicitud para Salón de Reuniones Religiosas.

4- OFICIO DOPR-US- 570-2010

El señor Cristian Rojas Méndez solicita cambio de uso de suelo para la propiedad con No de finca 4-683604-0000 y con plano Catastrado No. H-37862-1977 ubicada en La aurora 50 metros al este de la escuela. La dirección Operativa indica que dicha solicitud cumple con todos los requisitos solicitados en el artículo IV .6.4.1 del reglamento de Construcciones, por lo que ésta comisión recomienda aprobar dicha solicitud para verdulería.

5. DOPR-US-601-2010

El señor Marco Vinicio Monge solicita cambio de uso de suelo para la finca 4-88875-000, con plano catastrado H-327355-78, ubicada en el distrito Mercedes, Urbanización San Jorge 4ª Etapa lote 5-A. Según la Dirección Operativa dicha solicitud cumple con los requisitos solicitados en el Reglamento de Construcciones en el punto IV.6.4.1, por lo tanto ésta comisión recomienda aprobar dicho cambio para locales comerciales con actividad compatible a la residencial.

6. DOPR-US- 651-2010

La Asociación Misionera de la Iglesia Episcopal Costarricense solicita cambio de uso de suelo para la finca No. 4-211998-000 y con plano Catastrado H- 273993-1995 ubicada en el Distrito Primero, Urbanización 4:40 lote N° 56, Guayabal.

La dirección de Operaciones indica que dicha solicitud cuenta con los requisitos solicitados en el Reglamento de Construcciones en el punto IV .6.4.1, por lo tanto ésta comisión recomienda autorizar el cambio de uso de suelo de residencial a mixto para guardería.

7. DOPR-US-671-2010

La señora Sabina Isabel Ponce G, solicita cambio de uso de suelo para la finca No. 4-124902-000, propiedad de la señora Lilliana Chen Pucci y con plano Catastrado H-0828128-1989 ubicada en el distrito de san Francisco, en la Comunidad Modelo La aurora 6 Etapa Lote No. 8 Bloque D-D.

Según la Dirección Operativa, dicha solicitud cumple con todos los requisitos solicitados por el Reglamento de Construcciones en su punto IV.6.4.1, por lo que ésta comisión recomienda autorizar dicha solicitud para Café Internet y Soda.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR LAS RECOMENDACIONES DE LOS PUNTOS UNO, DOS, CUATRO, CINCO, SEIS Y SIETE, SOBRE CAMBIO DE USOS DE SUELO DETALLADOS EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS NÚMERO 139 EN TODOS SUS EXTREMOS, TAL Y COMO HAN SIDO PRESENTADAS.**
- b. DEVOLVER A LA COMISIÓN DE OBRAS EL INCISO TRES DE CAMBIO DE USOS DE SUELO, PARA QUE PROCEDAN A REVISAR Y VALORAR NUEVAMENTE, DADO QUE SE HABLA DE UN SALÓN DE REUNIONES RELIGIOSAS.**
- c. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Informe de la Comisión de Gobierno y Administración.

- 1) Mba José Manuel Ulate Alcalde Municipal
Asunto: Licitación Abreviada N° 2010 LA 10-01 "Estudio, diseño y construcción de puente en la Aurora de Heredia

Revisado el expediente respectivo, esta comisión recomienda adjudicar a la empresa Puente Prefa, S.A. por la suma de 107.989.286,35 colones

//ANALIZADO ESTE PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO Y SOLICITE EL REFRENDO AL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
- c. ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010 LA 10-01 "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN LA AURORA DE HEREDIA A LA EMPRESA PUENTE PREFE, S.A. POR LA SUMA DE 107.989.286,35 COLONES**
- d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 2) MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Licitación Nacional N° LN 02-01 "Contratación para suministro, acarreo, colocación y acabado final de mezcla asfáltica en carpetas de 4 cm, emulsión asfáltica y base y subbase y otros para la Municipalidad de Heredia.

Analizado el expediente, esta comisión recomienda adjudicar a la empresa Constructora Meco, S.A. por la suma de 879.060.892°° colones.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOS DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. ADJUDICAR LA LICITACIÓN NACIONAL N° LN 02-01 "CONTRATACIÓN PARA SUMINISTRO, ACARREO, COLOCACIÓN Y ACABADO FINAL DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CARPETAS DE 4 CM, EMULSIÓN ASFÁLTICA Y BASE Y SUBBASE Y OTROS PARA LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MECO, S.A. POR LA SUMA DE 879.060.892°° COLONES.**
- c. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL PUBLIQUE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO Y SOLICITE EL REFRENDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**
- d. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3) Mba José Manuel Ulate Alcalde Municipal
Licitación Abreviada N° 2010 LA 06-01 "Compra e instalación de piso para la cancha multiuso del Palacio de los Deportes"
Revisado el expediente respectivo, esta comisión recomienda adjudicar a la empresa Golf Promotions, S.A. por la suma de \$52.415

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRES DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
 - b. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010 LA 06-01 "COMPRA E INSTALACIÓN DE PISO PARA LA CANCHA MULTIUSO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, A LA EMPRESA GOLF PROMOTIONS, S.A. POR LA SUMA DE \$52.415**
 - c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO Y SOLICITE EL REFRENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO POR UN VALOR DE \$5241.00, VIGENTE HASTA POR 90 DÍAS NATURALES POSTERIOR AL RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PALACIO DE LOS DEPORTES.**
 - d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 4) Mba José Manuel Ulate Alcalde Municipal
Asunto: Licitación Pública N° 2010 LP 01-01. "Contratación de dos abogados externos para Cobro Judicial".

Analizado el expediente presentado, esta comisión recomienda adjudicar a la empresa Servicios de Consultoría Jurídica, S.A. cuyo profesional sería Steven Ferris Aguilar.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CUATRO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
 - b. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 2010 LP 01-01. "CONTRATACIÓN DE DOS ABOGADOS EXTERNOS PARA COBRO JUDICIAL", A LA EMPRESA SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA S.A., CUYO PROFESIONAL SERÍA STEVEN FERRIS AGUILAR.**
 - c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y SOLICITARLE EL REFRENDO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LO CUAL HASTA ESE MOMENTO SE HARÁ EFICAZ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
 - d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 5) Mba José Manuel Ulate Alcalde Municipal
Licitación Abreviada N° 2010 LA 02-01 "Remodelación de Cementerios en Mercedes Norte y Barreal de Heredia"

Una vez revisado todo el expediente, esta comisión recomienda adjudicar al señor Gerardo González Medina por la suma de 27.381.270 colones por las obras en el Cementerio de Barreal y al señor Gustavo Barrantes Sánchez por 10.601.866.10 colones por las obras del Cementerio de Mercedes Norte

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CINCO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
 - b. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010 LA 02-01 "REMODELACIÓN DE CEMENTERIOS EN MERCEDES NORTE Y BARREAL DE HEREDIA, AL SEÑOR GERARDO GONZÁLEZ MEDINA POR LA SUMA DE 27.381.270 COLONES POR LAS OBRAS EN EL CEMENTERIO DE BARREAL Y AL SEÑOR GUSTAVO BARRANTES SÁNCHEZ POR 10.601.866.10 COLONES POR LAS OBRAS DEL CEMENTERIO DE MERCEDES NORTE.**
 - c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO Y SOLICITE EL REFRENDO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, ESPECÍFICAMENTE DEL SEÑOR GERARDO GONZÁLEZ MEDINA, AL SUPERIOR EL LÍMITE INFERIOR CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ABREVIADA.**
 - d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 6) Mba José Manuel Ulate Alcalde Municipal
Licitación Abreviada N° 2010 LA 11-01 "Construcciones y Remodelaciones varias de la Municipalidad de Heredia"

Revisada y discutida la misma, esta comisión recomienda adjudicar de la forma siguiente: Constructora RM Milenium, S.A. Los ítems 1 y 3 por la suma de 8.778.530 colones, Construir E y M, S.A. el ítem 2 por la suma de 6.097.000 colones, Walter Aguilar Matamoros ítem 4 por la suma de 8.500.000 colones y Constructora Arpi, S,A, por la suma de 10.025.000 colones.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SEIS, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ADJUDICAR LICITACIÓN ABREVIADA N° 2010 LA 11-01 "CONTRUCCIONES Y REMODELACIONES VARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA", A LA EMPRESA CONSTRUCTORA RM MILENIUM, S.A. LOS ÍTEMS 1 Y 3 POR LA SUMA DE 8.778.530 COLONES, A LA EMPRESA CONSTRUIR E Y M, S.A. EL ÍTEM 2 POR LA SUMA DE 6.097.000 COLONES, AL SEÑOR WALTER AGUILAR MATAMOROS ÍTEM 4 POR LA SUMA DE 8.500.000 COLONES Y A LA EMPRESA CONSTRUCTORA ARPI, S,A, POR LA SUMA DE 10.025.000 COLONES.**
- c. **INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE UNA VEZ EN FIRME EL ACTO DE ADJUDICACIÓN, LA PROVEEDURÍA MUNICIPAL CONFECCIONE EL CONTRATO RESPECTIVO PREVIO DEPÓSITO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. ASIMISMO SE EXIME DE REFRENDO INTERNO AL NO SUPERAR EL MONTO CONTRATADO EL LÍMITE INFERIOR ACTUAL DE LICITACIÓN ABREVIADA.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Mba José Manuel Ulate Alcalde Municipal
Licitación Pública N° 2009 LN 03-01 "Mejoramiento y Ampliación de Escuela de Música de Mereces norte de Heredia."
Revisada la nota, esta comisión recomienda corregir el acuerdo del Concejo Municipal para que se lea correctamente 253.966.566,90 colones y no 253.956.566,90 colones tal y como fue consignado.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SIETE, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **CORREGIR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE LEA CORRECTAMENTE 253.966.566,90 COLONES Y NO 253.956.566,90 COLONES TAL Y COMO FUE CONSIGNADO.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 8) Mba José Manuel Ulate Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de Proyecto de Procedimiento para la Declaración de Tributos Incobrables
Una vez analizado dicho procedimiento, esta comisión recomienda la aprobación del mismo y autorizar de esta manera a la Administración para que inicien los trámites correspondientes.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO OCHO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 9) Mba José Manuel Ulate - Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de Proyecto de Procedimiento para la Declaración de Tributos Incobrables
Una vez analizado dicho procedimiento, esta comisión recomienda la aprobación del mismo y autorizar de esta manera a la Administración para que inicien los trámites correspondientes.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- c. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO OCHO , DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- d. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- 1) Mba. José Manuel Ulate. Alcalde Municipal. Presupuesto Extraordinario 02-10.
Esta comisión realizó una revisión completa de dicho documento del cual se desprenden los siguientes datos:

PROGRAMA	MONTO	%
PROGRAMA I	184.904.156,92	20,12%
PROGRAMA II	213.890.868,68	23,27%
PROGRAMA III	422.149.521,31	45,93%
PROGRAMA IV	98.119.107,25	10,68%
TOTAL	919.063.654,16	100,00%

Basado en lo anterior, esta comisión recomienda la aprobación integral del mismo.

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan	Operativo	1.10	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2010	Porcentaje de cumplimiento	52%	52%	48%	48%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna	Remuneraciones: 5,071,297,45	5.071.297,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Cumplir en forma oportuna con las responsabilidades establecidas por la legislación Municipal de Heredia, en términos de aportes.	Operativo	1.11	Cancelar aportes a diversas instituciones según lo establece la Ley	Monto de aportes cancelados	17%	17%	83%	83%	Marlon Obando J.	Registro de deuda, fondos y aportes	Transferencias: 62,372,564,47	62.372.565,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Acciones realizadas	100%	50%	100%	50%	Directores y Jefes Departamento.	Administración General	Remuneraciones: 6,986,438,00, Servicios: 15,900,000,00, Bienes Duraderos: 76,000,000,00, Transferencias: 15,000,000,00, Cuentas Especiales: 3,573,857,00	117.460.295,00	
SUBTOTALES							1,2		1,8				184.904.157,00	
TOTAL POR PROGRAMA							40%		60%					
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%					
100% Metas de Objetivos Operativos							40%		60%					
3 Metas formuladas para el programa														

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Ofrecer en forma eficiente los servicios que brinda el Cementerio.	Operativo	2.6.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2010 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	35%	35%	65%	65%	Claudio Acuña Vargas	04 Cementerios		10.000.000,00	
Infraestructura Equipamiento y Servicios	Mejorar y aumentar las redes de acueductos pluviales y cunetas en el cantón central.	Operativo	2.5.	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2010 para el mantenimiento y reparación de tuberías, cajas de registro y obras menores en el cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	49%	49%	51%	51%	Eladio Sánchez	03 Mantenimiento de caminos y calles		59.500.000,00	
Política Social Local	Brindar una respuesta rápida a cada denuncia y dar inicio al proceso judicial adecuado ubicando al personal en recorridos y vigilancias en el Cantón.	Operativo	2.19	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2010, con el fin de brindar un servicio eficiente de seguridad ciudadana.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	50%	Francisco Rivera	23 Seguridad y vigilancia en la comunidad		13.524.602,00	
Ambiente	Implementar un Programa de Reciclaje de residuos sólidos	Mejora	2.21	Ejecutar el 100% de las acciones programadas durante el año 2010 necesarias para implementar un Programa de Reciclaje de residuos sólidos en el cantón	Porcentaje de acciones ejecutadas	32%	32%	68%	68%	Teresita Granados	02 Recolectión de Basura, 25 Protección del medio ambiente		12.000.000,00	
Ambiente	Mejorar ambientalmente las instalaciones y condiciones del Centro Recreativo Las Chorreras, mediante un proceso de sustitución de especies forestales introducidas por especies forestales autóctonas	Operativo	2.25	Contratación de una empresa para la corta de especies exóticas de árboles para el mejoramiento del Centro Recreativo Las Chorreras.	Empresa contratada		0%	100%	100%	Teresita Granados	25 Protección del medio ambiente		2.324.230,00	
Ambiente	Mejorar las condiciones de limpieza en todo el cantón	Operativo	2.2.	Brindar el servicio de recolección de basura al 100% de los contribuyentes del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje de cumplimiento	100%	50%	100%	50%	Vinicio Vargas	02 Recolectión de basura		9.850.499,44	
Ambiente			2.26	Limpieza del 50% de los cauces y afluentes más afectados de la microcuenca del Río Bermudez, ubicados dentro del Cantón Central de Heredia.	Limpieza realizada		0%	50%	100%	Teresita Granados	02 Recolectión de basura		11.000.000,00	
Ambiente	Brindar el servicio de limpieza de calles y caños del Distrito Central	Operativo	2.1.	Limpiar 8500 kms de vías del Distrito Central, incluyendo el servicio en Lagos 1 y 2, Aurora Sur y Norte, Cubujuzú 1 y 2, Santa Inés, Zumbado, La Palma y Bernardo Benavides.	No. kms atendidos	4250	50%	4250	50%	Vinicio Vargas Moreira	01 Aseo de vías y sitios públicos.		40.000.000,00	
Ordenamiento Territorial	Demarcar zonas de estacionamiento y vías públicas del cantón.		2.27	Colocación de 215 señales de tránsito, demarcación de 2500 señales verticales y 22000 metros de cordón y caño y línea del centro.	No. Demarcaciones y señalizaciones realizadas		0%	222715	100%	Francisco Orozco	22 Seguridad Vial		31.691.537,00	
Desarrollo Económico Local	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.8.	Realizar 3 actividades de mantenimiento y contratación de servicios óptimos para el buen funcionamiento del Mercado Municipal	No. de actividades realizadas		0%	3	100%	Abraham Alvarez Cájina	07 Mercados, plazas y ferias		24.000.000,00	
SUBTOTALES							2,7		7,3				213.890.868,44	
TOTAL POR PROGRAMA							27%		73%					
13% Metas de Objetivos de Mejora							32%		68%					
88% Metas de Objetivos Operativos							33%		67%					
10 Metas formuladas para el programa														

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.43	Construcción de un muro anclado con una longitud aprox. De 24 metros en Urbanización San Fernando.	Muro construido		0%	100%	100%	Lorely Marin	06 Otros proyectos	Otros proyectos	35.020.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios		Mejora	3.44	Construcción de un muro de gaviones y muro de protección para impedir la socavación de aprox. 26 metros.	Muro construido		0%	100%	100%	Lorely Marin	06 Otros proyectos	Otros proyectos	30.900.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.45	Remodelación del Edificio Municipal (sector sur, comedor y fachada)	Remodelación realizada		0%	100%	100%	Lorely Marin	01 Edificios	Otros Edificios	65.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios		Mejora	3.46	Remodelación del Plantel Municipal (II Etapa)	Remodelación realizada		0%	100%	100%	Lorely Marin	01 Edificios	Otros Edificios	35.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar mantenimiento permanente a los parques y áreas comunales.	Mejora	3.47	Construcción de 69 metros lineales de mallacación en área comunal	Construcción realizada		0%	100%	100%	Lorely Marin	06 Otros proyectos	Otros proyectos	3.500.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.42	Recarpeto de 7 caminos del Distrito Central de Heredia.	No. Caminos recarpeteados		0%	7	100%	Luis Méndez López	07 Otros fondos inversiones	Mantenimiento periódico red vial	1.736.732,88
Infraestructura Equipamiento Servicios	Implementar un Proyecto de Manejo de Residuos Sólidos, como plan piloto en el Cantón Central de Heredia.	Mejora	3.48	Construcción de Centro de Acopio de residuos sólidos reciclables en uno de los distritos de Heredia	Centro Acopio construido		0%	100%	100%	Elizette Montero y Teresita Granados	01 Edificios	Otros Edificios	16.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Construir todos los puentes que presenten problemas.	Mejora	3.31	Construcción del Puente Amarillo, ubicado del Colegio Claretiano 300 metros al oeste.	Puente construido	100%	100%		0%	Lorely Marin M.	02 Vías de comunicación terrestre	Rehabilitación red vial	38.414.600,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar solución a los problemas que presentan algunas quebradas del cantón del Heredia.	Mejora	3.32	Concluir el 90% de construcción de 280 metros de entubado y canal en Quebrada La Guaría	Porcentaje cumplimiento	90%	100%		0%	Lorely Marin M.	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	8.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar la red vial del cantón.	Mejora	3.49	Producción, Suministro y colocación de 1990 toneladas de mezcla asfáltica, para recarpeteo de diferentes calles del cantón Central de Heredia.	No. toneladas producidas y colocadas		0%	1990	100%	Luis Méndez López	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial	102.558.272,96
Infraestructura Equipamiento Servicios	Dar solución al problema de las carreteras producto del Terremoto de Cinchona.	Mejora	3.50	Compra de dos terrenos para crear camino que comunica a San Rafael de Vara Blanca con Vara Blanca.	No. Terrenos comprados		0%	2	100%	Alcaldía Municipal	06 Otros proyectos	Otros proyectos	40.742.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.22	Crear una reserva para asignar proyectos, la cual se asignará en la cuenta de Cuentas Especiales y se presupuestará cuando se tenga certeza de los proyectos asignados por Concejo Municipal.	Reserva creada	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	38.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Contar con el espacio físico idóneo que permita ofrecer servicios de calidad.	Mejora	3.4	Remodelación de la Oficina del Mercado Municipal	Remodelación realizada		0%	100%	100%	Lorely Marin M.	01 Edificios	Otros Edificios	6.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal	Mejora	3.20	Asignar \$5.000.000,00 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Comité Cantonal de Deportes de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades.	Aporte Asignado	100%	100%		0%	Concejo Municipal	07 Otros fondos inversiones	Otros fondos e inversiones	5.000.000,00
Infraestructura Equipamiento Servicios	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Heredia mediante la ejecución de proyectos que producen un impacto en el desarrollo comunal.	Mejora	3.40	Compra de terreno para poner en marcha el Fondo de Lotificación	Terreno adquiriendo		0%	100%	100%	Alcaldía Municipal	07 Otros fondos inversiones	Otros proyectos	-3.722.085,00
SUBTOTALES							4,0		11,0				422.149.521,00
TOTAL POR PROGRAMA								27%		73%			
100% Metas de Objetivos de Mejora								27%		73%			
0% Metas de Objetivos Operativos								0%		0%			
15 Metas formuladas para el programa													

**PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS**

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACION ESTRATEGICA	PLANIFICACION OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura Equipamiento y Servicios		Mejora	4.4	Concluir el 80% de la Construcción y remodelación de la Escuela República Argentina para establecer Centro de la Cultura Popular de Heredia.	Construcción y remodelación realizada	80%	100%		0%	Lorelly Marin M.	01 Edificios	Otros Edificios	98.119.107,25
SUBTOTALES							1,0		1,0				98.119.107,25
TOTAL POR PROGRAMA							100%		0%				
100% Metas de Objetivos de Mejora								100%		0%			
0% Metas de Objetivos Operativos								0%		0%			
1 Metas formuladas para el programa													

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2010**

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	49%	51%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	36%	64%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	53%	47%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	919.063.654		0				0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%		100%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%

**RESUMEN:
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0	0,0%
Programa 2	0%	0,0%
Programa 3	0%	0,0%
Programa 4	0%	0,0%

**RESUMEN:
I SEMESTRE**

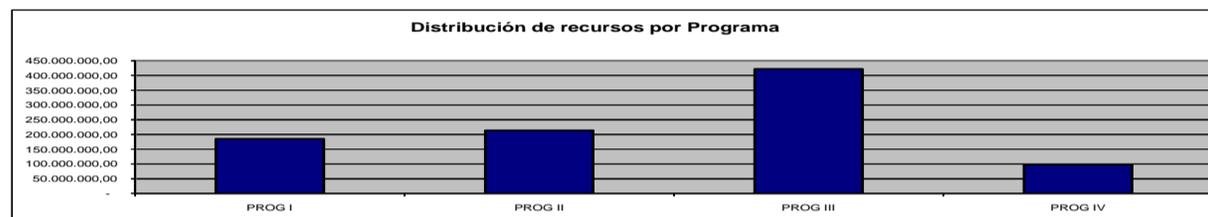
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0
Programa 2	0%
Programa 3	0
Programa 4	0

**RESUMEN:
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0
Programa 2	0%
Programa 3	0
Programa 4	0

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2010

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Desarrollo y Gestión Institucional	184.904.157,00	-	-	-	184.904.157,00	20%
Desarrollo Económico Local	-	24.000.000,00	-	-	24.000.000,00	3%
Ambiente	-	75.174.729,44	-	-	75.174.729,44	8%
Política Social Local	-	13.524.602,00	-	-	13.524.602,00	1%
Infraestructura Equipamiento y Servicio	-	69.500.000,00	422.149.520,00	98.119.107,25	589.768.627,25	64%
Ordenamiento Territorial	-	31.691.537,00	-	-	31.691.537,00	3%
TOTAL	184.904.157,00	213.890.868,44	422.149.520,00	98.119.107,25	919.063.654,29	
%	20%	23%	46%	11%		



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
DETALLE DE INGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010
(en colones)**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
Aumentar ingresos		119.388.870,00	8,7%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	119.388.870	8,7%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	105.000.000	7,7%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	100.000.000	7,3%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	100.000.000	7,3%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	100.000.000	7,3%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	100.000.000	7,3%
1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.000.000	0,4%
1.3.9.1.00.00.0.0.000	Reintegros en efectivo	5.000.000	0,4%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.388.870	1,1%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	1.188.870	0,1%
1.4.1.4.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes Del Sector Público	1.188.870	0,1%
1.4.1.4.02.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	1.188.870	0,1%
1.4.1.4.02.02.0.0.000	Transferencia del Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven del Periodo 2010	1.188.870	0,1%
1.4.2.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	13.200.000	1,0%
1.4.2.2.00.00.0.0.000	Aporte del Comercio Herediano	13.200.000	1,0%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	1.248.543.426	91,3%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1.248.543.426,16	91,3%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	651.061.455,00	47,6%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	597.481.971,16	43,7%
	TOTAL DE INGRESOS A AUMENTAR	1.367.932.296	100,0%

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
Rebajar Ingresos		448.868.642	100,0%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	448.868.642	100,0%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	448.868.642,00	100,0%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	3.722.084,00	0,8%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	445.146.558,00	99,2%
	TOTAL DE INGRESOS A REBAJAR	448.868.642	100,0%

TOTAL DE RECURSOS DEL EXTRAORDINARIO II-2010	919.063.654	100,0%
---	--------------------	---------------

0,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010
SECCIÓN DE EGRESOS
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO
(en colones)

0,00						919.063.654	100%
EGRESOS TOTALES							
CODIGO	DESCRIPCION	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL PRESUPUESTO	%
		DIREC.ADM	SERVICIOS COMUNALES	INVERSIONES			
0	REMUNERACIONES	12.057.735	9.250.000	0	0,00	21.307.735	2%
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	8.752.589	725.800	0	0,00	9.478.389	1%
0.01.03	Servicios Especiales	7.511.589	-	-	0,00	7.511.589	
0.01.05	Suplencias	1.241.000	725.800	0	0,00	1.966.800	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0	5.988.400	0	0,00	5.988.400	1%
0.02.01	Tiempo extraordinario	0	5.988.400	0	0,00	5.988.400	
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	1.505.957	1.155.621	0	0,00	2.661.578	0%
0.03.03	Decimotercer mes	789.119	605.728	0	0,00	1.394.847	
0.03.04	Salario Escolar	716.838	549.893	0	0,00	1.266.731	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	923.268	708.250	0	0,00	1.631.518	0%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CC.SS.	875.922	671.929	0	0,00	1.547.851	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Des.Comunal	47.346	36.321	0	0,00	83.667	
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	875.921	671.929	0	0,00	1.547.850	0%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CC.SS.	449.797	345.044	0	0,00	794.841	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	142.041	108.962	0	0,00	251.003	
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	284.083	217.923	0	0,00	502.006	
1	SERVICIOS	15.900.000	83.924.230	1.920.000	0,00	101.744.230	11%
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0	1.500.000	0	0,00	1.500.000	0%
1.03.02	Publicidad y propaganda	0	1.500.000	-	0,00	1.500.000	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.000.000	55.324.230	1.920.000	0,00	62.244.230	7%
1.04.02	Servicios jurídicos	5.000.000	-	-	0,00	5.000.000	
1.04.03	Servicios de ingeniería	0	-	1.920.000	0,00	1.920.000	
1.04.06	Servicios generales	0	40.000.000	-	0,00	40.000.000	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0	15.324.230	0	0,00	15.324.230	
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0	1.500.000	0	0,00	1.500.000	0%
1.07.01	Actividades de capacitación	0	1.500.000	0	0,00	1.500.000	
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	10.900.000	22.600.000	0	0,00	33.500.000	4%
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	10.900.000	22.600.000	0	0,00	33.500.000	
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	3.000.000	-	0,00	3.000.000	
1.99.05	Deducibles	0	3.000.000	-	0,00	3.000.000	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0	58.892.036	0	0,00	58.892.036	6%
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	18.146.537	0	0,00	18.146.537	2%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0	18.115.000	0	0,00	18.115.000	
2.01.99	Otros productos químicos	0	31.537	-	0,00	31.537	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	15.835.000	0	0,00	15.835.000	2%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0	150.000	0	0,00	150.000	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0	15.037.000	-	0,00	15.037.000	
2.03.03	Madera y sus derivados	0	548.000	0	0,00	548.000	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0	50.000	0	0,00	50.000	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0	50.000	0	0,00	50.000	
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-	0	0	0,00	0	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	150.000	0	0,00	150.000	0%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0	150.000	0	0,00	150.000	
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	24.760.499	0	0,00	24.760.499	3%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0	1.325.000	0	0,00	1.325.000	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0	9.850.499	0	0,00	9.850.499	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0	13.585.000	0	0,00	13.585.000	

5	BIENES DURADEROS	76.000.000	61.824.602	377.229.521	98.119.107,25	613.173.230	67%
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	76.000.000	51.824.602	0	0,00	127.824.602	14%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	66.000.000	10.500.000	-	0,00	76.500.000	
5.01.02	Equipo de transporte	-	34.000.000	-	0,00	34.000.000	
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	10.000.000	0	0	0,00	10.000.000	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0	7.324.602	0	0,00	7.324.602	
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	10.000.000,00	340.209.606	98.119.107,25	448.328.713	49%
5.02.01	Edificios	-	-	122.000.000	98.119.107,25	220.119.107	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	-	-	142.709.606	0,00	142.709.606	
5.02.03	Vías férreas	-	-	0	0,00	0	
5.02.04	Obras marítimas y fluviales	-	-	0	0,00	0	
5.02.05	Aeropuertos	-	-	0	0,00	0	
5.02.06	Obras urbanísticas	-	-	0	0,00	0	
5.02.07	Instalaciones	-	-	8.000.000	0,00	8.000.000	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	10.000.000,00	67.500.000	0,00	77.500.000	
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0	0	37.019.915	0,00	37.019.915	
5.03.01	Terrenos	0	0	37.019.915	0,00	37.019.915	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.022.689	0	0	0,00	77.022.689	8%
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	67.022.689	-	-	0,00	67.022.689	7%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	2.092.367	-	-	0,00	2.092.367	
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	9.812.487	-	-	0,00	9.812.487	
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresari	25.426.166	-	-	0,00	25.426.166	
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	29.691.669	-	-	0,00	29.691.669	
6.03	PRESTACIONES	10.000.000	-	-	0,00	10.000.000	1%
6.03.01	Prestaciones legales	10.000.000	-	-	0,00	10.000.000	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	349.876	-	5.000.000	0,00	5.349.876	1%
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	349.876	-	0	0,00	349.876	0%
7.01.07	Fondos en fideicomiso para gasto de capital	349.876	-	-	0,00	349.876	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	5.000.000	0,00	5.000.000	1%
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	-	-	5.000.000	0,00	5.000.000	
9	CUENTAS ESPECIALES	3.573.857	0	38.000.000	0,00	41.573.857	5%
9.02	SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	3.573.857	0	38.000.000	0,00	41.573.857	5%
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	0	0	38.000.000	-	38.000.000	
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	3.573.857,00	-	0	0,00	3.573.857	
	TOTAL PRESUPUESTO	184.904.156,92	213.890.868,68	422.149.521,31	98.119.107,25	919.063.654,16	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

Presupuesto Extraordinario 2-2010 de Egresos (en colones) -CONSOLIDADO-

DETALLE GENERAL DE EGRESOS (Por Partida)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	21.307.735,45	2%
1	SERVICIOS	101.744.230,44	11%
2	MATERIALES	58.892.036,49	6%
5	BIENES DURADEROS	613.173.230,31	67%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.022.688,97	8%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.349.875,50	1%
9	CUENTAS ESPECIALES	41.573.857,00	5%
TOTALES		919.063.654,16	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL
ACTIVIDADES

CÓDIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	ADMIIISTRACIÓN GENERAL	112.460.295	61%
02	AUDITORÍA INTERNA	5.071.297	3%
04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	67.372.564	36%
TOTAL		184.904.157	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Extraordinario 2-2010 de Egresos (en colones) -CONSOLIDADO-
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL (Por Partida)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	12.057.735	7%
1	SERVICIOS	15.900.000	9%
5	BIENES DURADEROS	76.000.000	41%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.022.689	42%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	349.876	0,19%
9	CUENTAS ESPECIALES	3.573.857	1,93%
TOTALES		184.904.157	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIOS

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	40.000.000	19%
2	Recolección de Basura	30.850.499	14%
3	Caminos y Calles	59.500.000	28%
4	Cementerios	10.000.000	5%
7	Mercados, Plazas y Ferias	24.000.000	11%
22	Seguridad Vial	31.691.537	14,8%
23	Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	13.524.602	6%
25	Protección del Medio Ambiente	4.324.230	2%
TOTAL EGRESOS PROGRAMA II		213.890.869	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Extraordinario 2-2010 de Egresos (en colones) -CONSOLIDADO-
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES (Por Partida)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
0	REMUNERACIONES	9.250.000	4,32%
1	SERVICIOS	83.924.230	39,24%
2	MATERIALES	58.892.036	27,53%
5	BIENES DURADEROS	61.824.602	28,90%
TOTALES		213.890.869	100,00%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010
PROGRAMA III:INVERSIONES
GRUPOS

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	122.000.000	29%
02	VIAS DE COMUNICACIÓN	142.709.606	34%
05	INSTALACIONES	8.000.000	2%
06	OTROS PROYECTOS	110.162.000	26%
07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	39.277.915	9%
	TOTAL	422.149.521	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Extraordinario 2-2010 de Egresos (en colones) -CONSOLIDADO-
PROGRAMA III: INVERSIONES (Por Partida)

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
1	SERVICIOS	1.920.000	0,45%
5	BIENES DURADEROS	377.229.521	89,36%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.000.000	1,18%
9	CUENTAS ESPECIALES	38.000.000	9,00%
	TOTALES	422.149.521	100,00%

0,00

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010
PROGRAMA IV:PARTIDAS ESPECIFICAS
GRUPOS

CODIGO	CONCEPTO	MONTO	%
01	EDIFICIOS	98.119.107,25	100%
	TOTAL	98.119.107,25	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
Presupuesto Extraordinario 2-2010 de Egresos (en colones) -CONSOLIDADO-
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS (Por Partida)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	%
5	BIENES DURADEROS	98.119.107,25	100,00%
	TOTALES	98.119.107,25	100,00%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
		PRESUPUESTO	
5,03,01	EDIFICIOS	122.000.000,00	29%
5.03.01.08	Acondicionar la oficina del mercado	6.000.000,00	
5.03.01.11	Construcción de Centro de Acopio de residuos sólidos reciclables en uno de los distritos de Heredia.	16.000.000,00	
5.03.01.12	Remodelación edificio municipal (Sector sur, parte del comedor y fachada)	65.000.000	
5.03.01.13	Remodelación Plantel Municipal (II etapa)	35.000.000	
5,03,02	VIAS DE COMUNICACIÓN	142.709.606	34%
5.03.02.05	Diseño y construcción Puente Amarillo en Mercedes Norte	38.414.600	
5.03.02.08	Recarpeteo de 7 caminos del Distrito Central de Heredia	1.736.733	
5.03.02.09	Colocación de 1990 toneladas de mezcla asfáltica	102.558.273	
5,03,05	INSTALACIONES	8.000.000	2%
5.03.05.04	Construcción, entubado y canal en Quebrada la Guaria (Primeros 280 metros)	8.000.000	
5,03,06	OTROS PROYECTOS	110.162.000	26%
5.03.06.12	Construcción de Muro Anclado, Río Pirro (24 mts. Más inspección de obra, caso de Nancy Pereira en Urbanización San Fernando)	35.020.000	
5.03.06.13	Construcción de Muro de Gaviones, Resolución Sala Constitucional Voto 10-003367. (26 mts caso de Elena Alvarado, Urbanización San Fernando, lote 41)	30.900.000	
5.03.06.14	Construcción de 69 metros lineales de malla ciclón área comunal Urb. Ciudad Real	3.500.000	
5.03.06.15	Compra de dos terreno para camino que comunica San Rafael de Vara Blanca con Vara Blanca	40.742.000	
5,03,07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	39.277.915	9%
5.03.07.01	TRASFERENCIAS PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO	43.000.000	
5.03.07.02	FONDO PLAN LOTIFICACION LEY # 6796	-3.722.085	
	TOTAL PROGRAMA III	422.149.521	100%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2010
DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV
PARTIDAS ESPECIFICAS**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	
		PRESUPUESTO	
5,04,01	EDIFICIOS	98.119.107,25	100%
5.04.01.17	Construcción y remodelación de la Esc. República Argentina con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia	1.562.191,25	
5.04.01.18	Restauración de la Antigua Escuela República Argentina Construcción del Centro de Cultura Popular de Heredia	96.556.916,00	
	TOTAL PROGRAMA IV	98.119.107,25	100%

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2010							
CUADRO No. 1							
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICO							
CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	597.481.971,16					
3.3.2.22.00.0.0.000	Saldo Partidas Especificas	98.119.107,25	IV	01	04	Construcción y remodelación de la Esc.Republica Argentina con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia	1.562.191,25
			IV	01	06	Restauración de la Antigua Escuela Republica argentina Construcción del Centro de Cultura Popular de Heredia	96.556.916,00
3.3.2.03.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley No.8114	1.736.732,88	III	02	08	Recarpeteo de 7 caminos del Distrito Central de Heredia.	1.736.732,88
3.3.2.44.00.0.0.000	Concejo de Seguridad Vial, Ley 7331-93	31.691.537,05	II	22		Departamento de Seguridad Vial. Para la compra de Señalización Vial. Según Oficio DEA-105-2010	13.585.000,00
			II	22		Departamento de Seguridad Vial. Para la compra de pintura y diluyentes para la Demarcación Vial. Según Oficio DEA-105-2010	18.075.000,00
			II	22		Departamento de Seguridad Vial. Para la compra de varsol para la Demarcación Vial. Según Oficio DEA-105-2010	31.537,05
3.3.2.45.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	2.384.987,00	I	01		Cuentas Especiales en Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria en. Administración General. Para Comité de la Persona Joven (Esperando asignación de proyectos)	2.384.987,00
3.3.2.17.00.0.0.000	Ley N°7788 30% Estrategias de Protección medio ambiente	9.324.230,44	I	04		Federación de Munic. de Hedia. Registro de deudas, fondos y transferencias. Para el proyecto de "Estudios Técnicos para los afluentes de la Microcuenca del río Bermúdez, ubicados dentro del Cantón Central de Heredia". Según Oficio DOPR-UA-033-2010	5.000.000,00
			II	25		"Para la "Elaboración de rótulos para sensibilización ambiental en las comunidades". Según Oficio DOPR-UA-033-2010	2.000.000,00
			II	25		Ambiente. Para la "Contratación de una empresa para corta de especies exóticas por arboles nativos de la zona para el mejoramiento del Centro Recreativo las Chorreras". Según Oficio DOPR-UA-033-2010	2.324.230,44
3.3.2.40.00.0.0.000	Fondos Recolección de Basura	46.850.499,44	III	01		"Construcción de Centro de Acopio de residuos sólidos reciclables en uno de los distritos de Heredia". Según Oficio DOPR-UA-033-2010	16.000.000,00
			II	02		Recolección de basura. Para la compra de Basureros. Según Oficio DOPR-UA-033-2010	9.850.499,44
			II	02		Recolección de basura. Para "Limpieza de todos los causes y afluentes de la microcuenca del Río Bermúdez, ubicados dentro del Cantón Central de Heredia". Según Oficio DOPR-UA-033-2010	11.000.000,00
			II	02		Recolección de basura. Para la compra de una compactadora de papel y cartón". Según Oficio DOPR-UA-033-2010	7.000.000,00
			II	02		Recolección de basura. Para "Campaña de publicidad y educación sobre el manejo de residuos sólidos y protección de recursos naturales. Contratación de un profesional en el campo de la Educación según oficio DOPR-UA-033-2010	1.500.000,00
			II	02		Recolección de basura. Para "Campaña de publicidad y educación sobre el manejo de residuos sólidos y protección de recursos naturales. Contratación de un profesional en el campo de la Educación según oficio DOPR-UA-033-2010	1.500.000,00
3.3.2.11.00.0.0.000	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI, Ley No.7509	349.875,50	I	04		Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI, Ley No.7509	349.875,50
3.3.2.10.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6.648.304,40	I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6.648.304,40
3.3.2.04.00.0.0.000	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI, Ley No.7509	131.203,31	I	04		Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI, Ley No.7509	131.203,31
3.3.2.42.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	22.161.014,53	I	04		Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	22.161.014,53
3.3.2.43.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2.092.367,03	I	04		Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2.092.367,03
3.3.2.14.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	18.570.432,69	I	04		Comité Cantonal de Deportes	18.570.432,69
3.3.2.39.00.0.0.000	Consejo Nacional de Rehabilitación	3.133.948,10	I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación	3.133.948,10
3.3.2.05.00.0.0.000	Liga de Municipalidades de Heredia	6.121.236,12	I	04		Liga de Municipalidades de Heredia	6.121.236,12
3.3.2.15.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	506.095,09	I	04		Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	506.095,09
3.3.2.16.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondos Parques Nacionales	2.658.087,70	I	04		Ley N°7788 70% aporte Fondos Parques Nacionales	2.658.087,70

3.3.2.47.00.0.0.000	Ingreso de Urbanizadora La Laguna para proyecto comunal	38.414.600,00	III	02	05	Diseño y construcción Puente Amarillo en Mercedes Norte.	38.414.600,00
3.3.2.20.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley No.7729	306.587.712,63	III	06	12	Construcción de Muro Anclado, Rio Pirro. 24 mts más inspección de obra, caso de Nancy Pereira en Urbanización San Fernando). DF-0065-2010 DOPR-0184-2010	34.000.000,00
							1.020.000,00
			III	06	13	Construcción de Muro de Gaviones, Resolución Sala Constitucional Voto 10-003367. 26 mts caso de Elena Alvarado, Urbanización San Fernando, lote 41.DF-0065-2010 DOPR-0184-2010	30.000.000,00
							900.000,00
			III	01	12	Remodelación edificio municipal (Sector sur, parte del comedor y fachada). DF-062-2010 Y DOPR-0176-2010	65.000.000,00
			III	01	13	Remodelación Plantel Municipal (II etapa). DF-062-2010 Y DOPR-0176-2010	35.000.000,00
			III	02	10	Colocación de 1990 toneladas de mezcla asfáltica. Oficio DOPR-0258-2010	98.836.188,43
			III	06	15	Compra de terreno para realizar el camino que comunica con San Rafael de Vara Blanca con Vara Blanca, Mireya Carvajal Castro y Lilliana Rodríguez Segura. DTC-155-2010	40.742.000,00
			III	06	14	Construcción de 69 metros lineales de malla ción área comunal Urb. Ciudad Real. DF-062-2010 Y DOPR-0176-2010	1.089.524,20
Totales	SUMAS IGUALES	597.481.971,16				SUMAS IGUALES	597.481.971,16

0,00

Yo Francisco Sánchez Gómez, cédula No 2-452-834, Director de servicios y gestión de ingresos con recargo de la Dirección Financiera, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2010.

Firma del funcionario responsable: _____

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2010
JUSTIFICACION DE INGRESOS**

1.4.1.4.02.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	1.188.870	0,1%
------------------------------	---	------------------	-------------

Estimación de ingresos de la Ley N° 8261 para el Comité Cantonal de la Persona Joven, según oficio D.E.157.2009 del Consejo Nacional de Política de la Persona Joven.

1.4.2.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes Del Sector Privado	13.200.000	1,4%
------------------------------	---	-------------------	-------------

Como apoyo al Municipio el comercio herediano nos deposita el monto de ¢1.100.000,00 por mes para equipamiento de la Policía Municipal para su buen funcionamiento, prioritariamente para el pago de extras. Acuerdos tomados en Sesión Ordinaria 229-2008 del día 20 de octubre de 2008 y SCM-1745-2009 Sesión Ordinaria N°295-2009 de fecha 30 de julio de 2009.

1.3.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.000.000	0,5%
------------------------------	--------------------------------------	------------------	-------------

Por medio del Depósito 00587646 del 13 de marzo del 2010 la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Sur devuelve ¢5.000.000,00 el giro de la partida que había recibido para "La Construcción de capilla de velación en Mercedes Sur" para que la Municipalidad de Heredia la Transfiera a la Asociación de Servicios Funerarios de Mercedes Sur de Heredia para que estos ejecuten el proyecto (Petición Aprobada en Acuerdo SCM-2503-2009 Sesión Ordinaria N°316-2009). A la dicha Asociación de Servicios Funerarios de Mercedes Sur de Heredia se le aprueba la idoneidad para poder transferirle fondos públicos en SCM-1742-2009 Sesión Ordinaria N°295-2009.

1.3.1.2.04.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	100.000.000	10,9%
------------------------------	------------------------------------	--------------------	--------------

Al fijar por medio de acuerdo municipal SCM-3007-2009 Sesión Ordinaria N°331-2009 de fecha 17 de diciembre de 2009 un nuevo monto para el alquiler del mercado de los locales o tramos del Mercado Municipal para el Quinquenio 2010-2014.

Se incrementa el monto de alquiler pasando de ¢3.000 a ¢5.500, diferencia de ¢2.500 monto que no había sido tomado en cuenta en la estimación de ingresos que se hizo en el Ordinario 2010, pero si fue puesto al cobro desde enero del presente año. En cuanto el Alquiler de la segunda planta se estableció que es un 25% del valor por metro cuadrado de una primera planta.

ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES (Mercado)

Código 1.3.1.2.04.01

Evaluación Directa

	Número de metros	Incremento en Tasa	TOTAL MENSUAL
Alquiler del tramo del primer piso (Incremento por Quinquenio que rige a partir del 01/01/2010 en adelante según acuerdo SCM-3007-2009 Sesión Ordinaria N°331-2009)	3,354.00	2,500.00	8,385,000.00
Alquiler del tramo del segundo piso (Incremento por Quinquenio que rige a partir del 01/01/2010 en adelante según acuerdo SCM-3007-2009 Sesión Ordinaria N°331-2009)	941.00	1,375.00	1,293,875.00

	Total Mensual		Meses	TOTAL ANUAL
	8,385,000.00	X	12	100,620,000
	1,293,875.00	X	12	<u>15,526,500</u>
INCREMENTO EN ALQUILER				116,146,500
Ingreso estimado para el año 2010				€100,000,000

3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	799.674.784,00	87%
------------------------------	---	-----------------------	------------

Se incluyen saldos de recursos de Superávit Libre y Superávit Especifico aprobados en la Liquidación Presupuestaria 2009.

3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	651.061.455,00	22,0%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico:	597.481.971,16	65,0%
4.3.3.2.22	Saldo Partidas Especificas	98.119.107,25	16%
4.3.3.2.3	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley No.8114	1.736.732,88	0%
4.3.3.2.44	Concejo de Seguridad Vial, Ley 7331-93	31.691.537,05	5%
4.3.3.2.45	Proyectos y programas para la Persona Joven	2.384.987,00	0%
4.3.3.2.17	Ley N°7788 30% Estrategias de Protección medio ambiente	9.324.230,44	2%
4.3.3.2.40	Fondos Recolección de Basura	46.850.499,44	8%
4.3.3.2.11	Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI, Ley No.7509	349.875,50	0%
4.3.3.2.10	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	6.648.304,40	1%
4.3.3.2.4	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal 3% del IBI, Ley No.7509	131.203,31	0%
4.3.3.2.42	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	22.161.014,53	4%
4.3.3.2.43	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2.092.367,03	0%
4.3.3.2.14	Comité Cantonal de Deportes	18.570.432,69	3%
4.3.3.2.39	Consejo Nacional de Rehabilitación	3.133.948,10	1%
4.3.3.2.5	Liga de Municipalidades de Heredia	6.121.236,12	1%
4.3.3.2.15	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	506.095,09	0%
4.3.3.2.16	Ley N°7788 70% aporte Fondos Parques Nacionales	2.658.087,70	0%

4.3.3.2.47	Ingreso de Urbanizadora La Laguna para proyecto comunal	38.414.600,00	6%
4.3.3.2.20	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley No.7729	306.587.712,63	51%

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
Rebajar Ingresos			
<u>3.0.0.0.00.00.0.0.000</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>448,868,642</u>	<u>100.0%</u>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	448,868,642.00	100.0%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	3,722,084.00	0.8%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico	445,146,558.00	99.2%
	TOTAL DE INGRESOS A REBAJAR	448,868,642	100.0%
TOTAL DE INGRESOS		919.063.654	100,0%

En el Superávit Especifico se rebaja el monto de ¢445.146.558,00 ya que en el Presupuesto Extraordinario 1-2010 se incluyó por error como Especifico siendo lo correcto en Superávit Libre. Sin embargo la aplicación en los gastos se mantiene, por lo que se procede a hacer un cambio únicamente en la fuente de financiamiento.

Se rebaja el monto por ¢3.722.084,53 en la sub-partida del Superávit Especifico de Plan de Lotificación, ya que después de obtener el resultado final de la liquidación presupuestaria de 2009, se obtuvo un resultado menor en dicha sub-partida por la suma citada; además se procede a rebajar en la aplicación de los gastos el mismo monto

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2010
JUSTIFICACION DE EGRESOS**

PROGRAMA I ¢ 184.904.156,92

En este programa se incluyen los gastos correspondientes a las actividades de Administración General, Auditoria Interna, Administración e Inversiones Propias y Registro de deudas, fondos y transferencias.

0. REMUNERACIONES:

Se incluye contenido presupuestario para cubrir la inclusión de una plaza de Asistente por servicios especiales para la Auditoria Interna. Ajustando el monto en la sub- partida de servicios especiales, decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales.

Se incluye contenido presupuestario en suplencias para cubrir la incapacidad por maternidad de una empleada de la Administración General y para cinco plazas de servicios especiales. Ajustando el monto en la sub- partida de suplencias, servicios especiales, decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales.

1. SERVICIOS:

Se incluye en servicios jurídicos para contratar notarios externos y para la contratación de un abogado externo. También se incluye dinero en la sub- partida de mantenimiento de edificios y locales, para el mantenimiento y traslado planta eléctrica y para la compra e instalación de portón eléctrico para el Edificio Administrativo.

5. BIENES DURADEROS:

Se presupuesta en Maquinaria y equipo para la producción para la compra e instalación Planta eléctrica y compra e instalación de transformador para la planta. Y para la compra de equipo y mobiliario de oficina.

6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Se presupuestan los saldos de superávit específico para girar bajo la modalidad de transferencias según se detalla y según su destino.

Junta Administrativa del Registro Nac.3% del IBI	1.04.6.01.02.4	¢6,648,304.40
IFAM 3% del IBI, Ley No.7509	1.04.6.01.03.3	¢131,203.31
Juntas de educación, 10% IBI	1.04.6.01.03.1	¢22,161,014.53
Gobierno Central ONTécnica 1% del IBI	1.04.6.01.01.1	¢2,092,367.03
Comité Cantonal de Deportes	1.04.6.01.04.1	¢18,570,432.69
Consejo Nacional de Rehabilitación	1.04.6.03.02	¢3,133,948.10
Liga de Municipalidades de Heredia	1.04.6.01.04.3	¢6,121,236.12
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	1.04.6.01.02.3	¢506,095.09
Ley N°7788 70% aporte Fondos Parques Nac.	1.04.6.01.02.1	¢2,658,087.70
		¢62,022,688,97

Además se incorporan presupuesto en la sub- partida de prestaciones legales para reforzar el renglón de Liquidaciones para funcionarios que se acojan a la pensión, terminación de nombramientos en suplencias, Servicios Especiales, renunciaciones o despidos.

Parte del dinero del superávit específico de la Ley N°7788 del 30% Estrategias de Protección medio ambiente se incluye en Registro de deudas, fondos y transferencias dinero para la Federación de Municip. de Hdia para el proyecto de "Estudios Técnicos para los afluentes de la Microcuenca del río Bermúdez, ubicados dentro del Cantón Central de Heredia".

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Se presupuestan los saldos de superávit específico para girar bajo la modalidad de transferencias según se detalla y según su destino.

Fondo de Desarrollo Municipal 8% del IBI, Ley No.7509	1.04.7.01.07.01	¢349,875.50
---	-----------------	-------------

9. CUENTAS ESPECIALES:

Se incluye en sumas con destino específico sin asignación presupuestaria el monto a transferir por el Consejo Nacional de Política de la Persona Joven según oficio D.E.157.2009. esperando los proyectos en los que se designará este dinero.

PROGRAMA II ¢213.890.868,68

0. REMUNERACIONES:

Del incremento en la tasa del alquiler del mercado se toma dinero para reforzar el tiempo extra y las suplencias del departamento de mercado, además del ajuste que corresponde en las sub- partida de decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales.

Del aporte del Comercio Herediano se incluye dinero para reforzar el tiempo extraordinario del Departamento de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, además del ajuste que corresponde en las sub- partida de decimotercer mes, salario escolar y cargas sociales.

1. SERVICIOS:

Se presupuesta en la sub- partida otros servicios de gestión y apoyo de la Direcc. Medio Ambiente el dinero para la "Elaboración de rótulos para sensibilización ambiental en las comunidades", "Contratación de una empresa para corta de especies exóticas por árboles nativos de la zona para el mejoramiento del Centro Recreativo las Chorreras" y en el Departamento de Basura "Limpieza de todos los causes y afluentes de la microcuenca del Rio Bérnudez, ubicados dentro del Cantón Central Central de Heredia".

En la sub –partida Actividades de capacitación en el Departamento de Recolección de basura para "Campaña de publicidad y educación sobre el manejo de residuos sólidos y protección de recursos naturales" con la contratación de un profesional en el campo de la Educación.

En la sub- partida de Publicidad y propaganda del departamento de Recolección de basura para la "Campaña de publicidad y educación sobre el manejo de residuos sólidos y protección de recursos naturales"

En Servicios generales de Aseo de Vías se incorpora dinero para reforzar el Contrato de "Limpieza y Mantenimiento de vías, Alcantarillado Pluvial y Áreas Públicas de los Distritos de Mercedes, San Francisco y Ulloa del Cantón Central de Heredia".

En Mantenimiento de edificios y locales se incorpora presupuesto del Departamento del Mercado para la "Instalación de soportes bases medidores e interruptores en los locales del mercado. Además para la eliminación e instalación de 165 yardas de canoa interna del mercado y 4 bajantes en tubo 4" y trabajos de reparación en los servicios sanitarios del mercado.

Aumenta ingresos de Deducibles en el departamento de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad por imprevistos.

2. MATERIALES:

Se incorpora dinero para otros útiles materiales y suministros del Departamento de Seguridad Vial para la compra de Señalización Vial.

Incrementar la sub partida Tintas, pinturas y diluyentes y Otros productos químicos del Departamento de Seguridad Vial para la compra de pintura y diluyentes para la Demarcación Vial.

Reforzar la partida de útiles y materiales de limpieza en Recolección de basura para la compra de Basureros.

Reforzar materiales y productos minerales y asfálticos y Madera y sus derivados, en Caminos y calles para la compra de materiales como arena, piedra, lastre, cemento, para la construcción de cajas de registro de tuberías nuevas, levantamiento de tapas de pozos, construcción de losas para pozos.

Se incorpora en la sub- partida de Madera y sus derivados en el Departamento de Mercado para compra de madera que será utilizada como clavadoras para reforzar el techo del Mercado.

Herramientas e instrumentos, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos de plástico, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, Tintas, pinturas y diluyentes Productos de papel, cartón e impresos monto del Aporte del Comercio Herediano para el buen funcionamiento del departamento de Seguridad y vigilancia.

5. BIENES DURADEROS:

Incrementa en las sub- partidas: otras construcciones, adiciones y mejoras del Cementerio para la Construcción de Nichos, en maquinaria y equipo diverso del Departamento de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad para la reposición de un arma, y en Equipo de transporte para la compra de dos vehículos para el Departamento de Caminos y Calles.

PROGAMA III ¢422.149.521,31

0. REMUNERACIONES:1. SERVICIOS:

En servicios de ingeniería se incorpora presupuesto para el estudio de Construcción de Muro Anclado, Río Pirro. 24 mts más inspección de obra, caso de Nancy Pereira en Urbanización San Fernando y Construcción de Muro de Gaviones, Resolución Sala Constitucional Voto 10-003367. 26 mts caso de Elena Alvarado, Urbanización San Fernando, lote 41.DF-0065-2010.

Se incrementa en vías de comunicación para el proyecto de Colocación de 1990 toneladas de mezcla asfáltica.

5. BIENES DURADEROS:

Se incrementa en la sub – partida de Edificios por los diferentes proyectos como son: "Construcción de Centro de Acopio de residuos sólidos reciclables en uno de los distritos de Heredia", Remodelación edificio municipal (Sector sur, parte del comedor y fachada), Remodelación Plantel Municipal (II etapa), "Acondicionar la oficina del mercado",

Se incrementa en la sub- partida de Vías de comunicación terrestre Recarpeteo de 7 caminos del Distrito Central de Heredia, Diseño y construcción Puente Amarillo en Mercedes Norte.

Se incrementa en la sub- partida en otras construcciones, adiciones y mejoras, Construcción de Muro Anclado, Río Pirro. 24 mts más inspección de obra, caso de Nancy Pereira en Urbanización San Fernando), Construcción de Muro de Gaviones, Resolución Sala Constitucional Voto 10-003367. 26 mts caso de Elena Alvarado, Urbanización San Fernando, lote 41, Construcción de 69 metros lineales de malla ciclón área comunal Urb. Ciudad Real.

Se incrementa en la sub- partida en Instalaciones para la Construcción, entubado y canal en Quebrada la Guaria. Para poder cubrir imprevistos y asegurar así su buen funcionamiento.

Se incorpora presupuesto en Terrenos para la Compra de terreno para realizar el camino que comunica con San Rafael de Vara Blanca con Vara Blanca. Y se disminuye el monto del fondo del Plan de notificación para que concuerde con la liquidación presupuestaria 2009.

7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Se incorporan en transferencia para la Asociación de Servicios Funerarios de Mercedes Sur de Heredia para la Construcción de capilla de Velación en Mercedes Sur.

9. CUENTAS ESPECIALES:

Sumas libres sin asignación presupuestaria.

PROGAMA IV €98.119.107,25

Del superávit específico de la liquidación 2009 se incorporan en la Sub- Partida de edificios para la realización el proyecto de Construcción y remodelación de la Escuela República Argentina con el fin de establecer el Centro de Cultura Popular de Heredia .

El regidor Gerardo Badilla señala que la Quebrada Aries representa una problemática bastante fuerte y no ve suficientes recursos en este presupuesto, por lo tanto está inconforme con el documento presupuestario por este asunto. Agrega que se indicó el año pasado cuando se analizó el presupuesto, que de los primeros recursos de este año se estaría apartando recursos, para hacer frente al problema de esta quebrada, pero hoy por hoy no ha existido la voluntad, para dar solución a esta problemática y los recursos que se incorporaron, ni siquiera alcanzan de acuerdo al estudio que se hizo para atender las gestiones que se deben realizar con respecto a este tema. Afirma que lamentablemente no podrá votar el presupuesto, porque considera que no hay voluntad ni compromiso.

La regidora Samaris Aguilar indica que hay líneas en el documento que no están muy claras, por ejemplo con respecto a la compra de una compactadora para destruir papel, no dice para donde va; se habla también de construir un Centro de Acopio por un monto de dieciséis millones, pero no se dice dónde se va a construir, además con ese dinero lo más seguro es que van a construir un galerón, porque 16

millones son un ridículo para hacer un Centro de Acopio. Soolollicita que le respondan estas dudas que tiene.

En cuanto al Mercado indica que hay recursos, pero siente que hay muchos vacíos que todavía hacen falta. Siente que no se le está dando la prioridad que requiere, porque el agua se está metiendo y se debe atender en forma urgente. Agrega que el Mercado da mucho y considera que no se le está dando realmente lo que se requiere. Afirma que le da vergüenza llegar al Mercado cuando llueve, de ahí que está situación es de prioridad atenderla.

El señor Alcalde indica que no es una compactadora, sino una trituradora de papel y es para la Unidad Ambiental quién lo solicitó. Con respecto al Centro de Acopio, el mismo ya está construido y está ubicado en La Granada, por lo que esos recursos van dirigidos hacia ese proyecto, tal y como se solicitó en este Concejo. Aclara que el Mercado es patrimonio y se debe hacer un estudio primero para ver que pueden tocar y cómo lo pueden hacer, porque la Municipalidad no puede tocar paredes; por lo que ya se hicieron las consultas respectivas y el estudio cuesta 165 millones de colones, de manera que se están atendiendo las prioridades y reitera solo los planos cuestan esa cantidad de dinero. Afirma que: "nos hemos preocupado mucho y es esta Municipalidad la que le ha dado más al Mercado y a mí me gusta, por supuesto que se va a invertir en canoas, tuberías y otras necesidades que son prioritarias."

//ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESUPUESTARIO, SE ACUERDA POR MAYORÍA:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO UNO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **APROBAR EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 02-10, POR UN MONTO DE ₡919.063.654.16.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Gerardo Badilla vota negativamente.

- 2) Carlos Sánchez- Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte
Asunto: Prórroga en partidas municipales.

Revisada la nota, esta comisión recomienda ampliar por cuatro meses la presentación de la liquidación de las siguientes partidas: 1. Entubado general en Calles Mercedes Norte por la suma de 2.903.057 colones, 2. Construcción de rampas de acceso al Parque de Urbanización Korayco por la suma de 1.310.000 colones y 3. Alcantarillado costa norte del Gimnasio por la suma de 2.000.000 colones.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO DOS, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 3) Carlos Vargas ADI Barrio Fátima
Asunto: Tiempo para presentar liquidación de partida Antes de poder aprobar dicho plazo.
Esta comisión requiere conocer previamente el plan de trabajo de dichas partidas y la fecha estimada de finalización de estas partidas.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO TRES, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 4) José Rafael Bolaños Asociación Sinfónica de Heredia

Asunto: Solicitud de que se utilice excedente de los fondos girados por la Municipalidad, para adquirir mobiliario para la nueva oficina y para la compra de suministros.
Una vez discutida la nota respectiva, esta comisión recomienda autorizar a dicha asociación para que emplee los remantes en el detalle solicitado.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CUATRO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**
- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- 5) Hannia Vega Alcaldesa Municipal a.i
Asunto: Cambio de destino solicitado por la Asociación Pro-Obras específicas de Lagunilla
Revisado el oficio respectivo, esta comisión recomienda aprobar el informe OP 51-2010.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO CINCO, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**

- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6) Olga Solís Regidora Municipal
Asunto: Prórroga en partidas municipales

"Una vez analizada la nota presentada, esta comisión recomienda aprobar la prórroga por 3 meses a las siguientes partidas: 1. Intereses generados de la partida de la construcción de la calle Lilliam Sánchez 1.312.646,01
2. Mejoras a la Cancha de Fútbol de Guararí 195.273,12
3. Construcción de Muro, pago de mano de obra parque Nísperos III 144.691,18
4. Construcción de muro y aceras internas y pago de mano de obra del parque frente panadería La Central. Compra e instalación de bancas y mesas de jardín. 2.500.000,00
5. Construcción de 2800 metros cuadrados de la calle urbanización el Carao Guararí Heredia 1.000.000,00

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **APROBAR LA RECOMENDACIÓN DEL PUNTO SEIS, DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADA.**

- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6) Jaqueline Fernández
Oficina de Planificación
Aprobación definitiva del Procedimiento de Presupuesto Participativo.
Esta comisión recomienda la publicación por segunda ocasión del Procedimiento de Presupuesto Participativo en el Diario Oficial La Gaceta.

//SEGUIDAMENTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. **DIFERIR ESTE PUNTO, PARA ANALIZARLO EN LA SESIÓN DEL JUEVES 29 DE ABRIL DEL 2010, DADO QUE LA PUBLICACIÓN COMO PROYECTO VENCE EN ESTOS DÍAS Y EL ACUERDO PARA LA PUBLICACIÓN COMO REGLAMENTO, SE PUEDE TOMAR HASTA EL DÍA JUEVES 29 DE ABRIL DEL 2010.**

- b. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD

Eugenia Yolanda Gamboa Calderón- Presidenta de AA. GRUPERI. Presenta Proyecto de formación y capacitación para las y los muchachos con discapacidad. ☎: 2237-0581. **(HABLAR CON MANUEL).**

COMISIÓN DE CEMENTERIO

Ana Cecilia Rojas Rodríguez. Solicitud de ayuda para que no se le cobren 2 nichos en el Cementerio.

COMISIÓN DE CULTURA

MA. Carla Sánchez Chaves – Productora de Escuela de Danza. Informa sobre la cancelación del evento para la celebración del día internacional de la *--Danza. CIDEA ED-207-2010. ☎. 227730-99.

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Informe de acuerdos y traslados N° 209-2010. AM H 0526-2010.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente original de la Licitación Abreviada N° 2010La-000002-01 "Remodelación de Cementerios en Mercedes Norte y Barreal de Heredia", consta de 436 folios. AMH 0565-2010.

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite expediente original de la Licitación Abreviada N° 2010LA-0000011-01 "Construcciones y Remodelaciones varias de la Municipalidad de Heredia", el cual consta de 451 folios. AMH 0566-2010.

MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Solicitud de corrección de monto por adjudicar la Licitación Pública N° 2009LN -000003-01 " Mejoramiento y Ampliación de Escuela de Música en Mercedes Norte de Heredia ", cuyo monto para adjudicar correcto es ₡253.966.566.90 y no ₡253.956.566.90. AMH 0564-20101. AMH 0564-2010.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Instruye al Director de Servicio y Gestión de Ingresos, al Proveedor Municipal y al Contador Municipal, para que al momento de realizar el procedimiento para la contratación de Auditorías Externas de los Estados Financieros, se realice bajo los parámetros emitidos en la Circular R-CO-33-2009. **AMH-0507-2010.**

Mainor Meléndez Venegas – Presidente ADI de San Francisco . Solicitud de exclusión de liquidación de la partida "Asfalto Calle La Esmeralda", por un monto de ₡3.200.000.00, para efectos de cumplimiento de reglamento del Presupuesto Participativo. **ADI 015-2010. URGENTE.**

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Mainor Cortés Ramírez. Presentación del resultado del cálculo realizado en el proyecto "Complejo de Fútbol 5", ubicado en Ulloa. **(PEDIR CRITERIO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE).**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 240-10, referente a la documentación de Informe de la Comisión de Obras, relacionado con un proyecto desarrollado por la Empresa FFPI Francosta, la cual segregó un lote y lo traspaso a tercero para ejecutar obras complementarias al Condominio. AMH 0532-2010.

Hilda Vásquez Rojas – Escuela Mercedes Sur. Solución a problema de hueco que está a cincuenta metros del Super La Perla. ☎: 2237-3751.

Carmen María Chaves González. Solicitud de que se le otorgue el cambio de uso de suelo. ☎: 2239-0860.

COMISIÓN DE SEGURIDAD

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 231-2010, referente a los alcances del convenio de Cooperación Interinstitucional en Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y la Municipalidad de Heredia. AMH 0552-2010.

COMISIÓN DE TRÁNSITO

Roxana Lobo Cordero – Directora de la Escuela Excelencia de Mercedes Sur. Solicitud de que se gestione un semáforo que pueda ser instalado frente al Super La Perla en Mercedes Sur. ☎: 2237-3751.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Ana Virginia Arce León – Auditora Interna. Solicitud a la comisión de Ventas Ambulantes sobre el estado de la recomendaciones referentes al informe AI 0809 sobre los resultados del estudio especial realizado en relación con el otorgamiento de un permiso de venta estacionaria a la señora Jacqueline Ledezma. AIM 050-2010.

CONCEJO DE DISTRITO DE ULLOA- REGIDORA WALTER SÁNCHEZ

Ing. Paulo Córdoba Sánchez – Ingeniero Municipal a.i. Informe respecto a la presencia de maquinaria y movimientos de tierra en el Parqucito Municipal ubicado en la margen norte del río Bermúdez en Barreal. DOPR – IM 0242-2010.

CONCEJO DE DISTRITO DE SAN FRANCISCO

Sergio Hall y otros vecinos del Comité de Vecinos de la Urbanización Berta Eugenia. Solicitud de ejecución del Presupuesto 2010 aprobado para las obras de la comunidad de Residencial de Berta Eugenia. 📞: **2261-8232.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Silvia María Vargas – Psicóloga – Centro Educativo La Gran Samaria. Solicitud de Ayuda para la reparar el aula de Psicología. ☎: 2293-2307. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE VALORE.**

Eladio Sánchez Orozco – Jefe Caminos y Calles. Respuesta a SCM-0326-2010 respecto a solicitud del señor Maximiliano Gurdían Astúa, respecto a problemática con lote cercano al lugar donde se realizar la Feria del Agricultor. **DOPR-CC-086-2010. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A INGENIERÍA.**

MBa. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DOPR 0310-2010, suscrito por el Asistente de la Dirección Operativa, referente a la inclusión de la reparación y recarpeteo de calle que comunica la Urbanización Berta Eugenia. AMH 0557-2010. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INDIQUE POR QUE NO SE CONSIDERÓ INCLUIR LA OBRA**

EN UN PRÓXIMO DOCUMENTO PRESUPUESTARIO CON RECURSOS MUNICIPALES PROPIOS Y NO POR LEY 8114.

Olga Martha Oviedo Chaves – Presidenta – Asociación Específica Luis Paulino Mora – Guararí. Solicitud de construcción de una rampa de la Soda las Delicias 100 al sur. ☎: 2237-4500. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE HAGA LA RAMPA.**

Ernesto Jinesta L. Magistrado de Turno – Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Recurso de Amparo de Sergio Gutiérrez Seevers a favor de las Empresa Torres Geko PRC S-A. y Ticket Raptor S.A, contra la Jefa de Rentas y Cobranzas y el Presidente del Concejo Municipal. Expediente N° 10-005266-0007-CO **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.**

Ernesto Jinesta L. Magistrado de Turno – Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Recurso de Amparo de Fabian Volio Echeverría, a favor de las Empresa Ticket Raptor S.A, contra el Presidente del Concejo Municipal. Expediente N° 10-005265-0007-CO **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.**

Ernesto Jinesta L. Magistrado de Turno – Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Recurso de Amparo de Raúl Alexander Camacho Alfaro, a favor de la Empresa Ticket Raptor S.A y Torre Geko PRC S.A., contra la Jefa de Rentas y Cobranzas y el Presidente del Concejo Municipal. Expediente N° 10-005267-0007-CO. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REMITA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA.**

Lic. Juan Carlos González Campos. Solicitud de que se remarque nuevamente de amarillo , calle donde se ubica su casa. ☎: 2260-6475. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ATIENDA.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite documento DAJ 257-2010, referente a la solicitud de la Asociación Deportiva de la Aurora, solicitando se analice la viabilidad jurídica de la petición para que se les compre 18 pares de tenis. AMH 0550-2010. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES PARA QUE ATIENDA DE INMEDIATO.**

HELLEN MENA MONTERO - ☎: 8817-1764

Licda. Amarylis Aguilar Carmona – Directora Area de Vivienda de Interés Social INVU. Informa que el INVU no cuenta con soluciones disponibles de vivienda en estos momentos. C-AVIS-071-2010. ☎: 2223-4006.

ROSA UMAÑA VARGAS – PRESIDENTA COMISIÓN DE VECINOS IGLESIA GUARARÍ

Rosa Umaña Vargas – Presidenta Comisión de vecinos de Iglesia Católica de Guararí. Solicitud de permiso para realizar Bingo , en el Gimnasio de la Escuela Guararí, el sábado 29 de mayo, a las 6:00 pm. ☎: 2262-/8617. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITARLES EL PERMISO DE LA CRUZ ROJA Y COMANDANCIA.**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DOPR-271-2010 referente a denuncia interpuesta por los vecinos de la Urbanización Las Mercedes, propiedad del señor Rolando Morales. **AMH-0515-2010.**
2. Juan Luis Chaves Orozco – Presidente CCDRH
Asunto: Aumentar a ₡600.000^o mensuales la ayuda económica a la Asociación de Natación de Heredia, a partir del mes de marzo de 2010. **ADM-036-2010. ☎: 2260-2541.**
3. Lic. Manuel Fco. Sancho M. – Secretario Junta Directiva Palacio de los Deportes
Asunto: Agradecimiento por la invitación al acto del informe de rendición de cuentas. **JD-132-10.**
4. Eladio Sánchez Orozco
Asunto: Informa que se realizó limpieza el 9 de abril de 2010 en el terreno donde se construirá templo católico de Guararí. **DOPR-CC-082-2010.**
5. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 251-2010, suscrito por la Directora de Asuntos Jurídicos, referente al Recurso de Apelación presentado por el señor German Fidel Guardiola Solís, contra la boleta N° 1089117 de Estacionamiento Autorizado. **AMH 0543-2010.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Eladio Sánchez Orozco – Jefe del Departamento de Caminos y Calles
Asunto: Informa a la Directora de Operaciones, que se está a la espera del material para proceder con la construcción de 200 metros de acera por los alrededores del Nuevo Hospital. **DOPR –CC 095-2010.**

2. Lesvia Villalobos Salas – Diputada Asamblea Legislativa
Asunto: Manifestación de apoyo, sobre la solicitud de respuesta al Director Ejecutivo de CONAVI, por la paralización de la reconstrucción de la carretera de la ruta 126 Los Cartagos, Vara Blanca. PAC -LVS -037-04-2010☎: 2243-2781.
3. Miguel Rivas Badilla – Coordinador Comité Local de Emergencias
Asunto: Solicitud de terreno para la construcción de instalaciones del Comité Local de Emergencias. CLE 004-2010.
4. Juan Luis Chaves Orozco – Presidente Comité Cantonal de Deportes
Asunto: Remite la publicación de lo "Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del CCDRH". ADM 040-2010. ☎: 2260-5241.
5. Informe de la Comisión de Ambiente correspondiente al mes de abril.
6. Lic. José Joaquín Alvarado – Presidente Junta Administrativa Conservatorio Castella
Asunto: Solicitud de un funcionario de la Dirección Regional, para que reciba la documentación que se custodia en las oficinas de la Junta Administrativa. ADM -JACC-0919-C☎: 2293-7849.
7. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DAJ 266-2010, referente a la propuesta que realiza la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio Fátima, para que se canalice a través de ella la partida municipal a favor de la Cruz Roja. AMH 0554-2010.
8. Lesvia Villalobos Salas- Diputada PAC – Asamblea Legislativa
Asunto: Solicitud de informe al Director del Consejo Nacional de Vialidad, sobre el atraso de las obras de la reconstrucción de la carretera de la ruta 126 Los Cartagos de Vara Blanca. PAC -LVS 038-04-2010, ☎: 2243-2781.
9. Luis Antonio Sobrado González – Presidente Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Notificación de la Declaratoria de Regidores.
10. ICE
Asunto: Invitación a la Inauguración de la Primera Tienda KOLBI, el 30 de abril, a las 2:00 pm, en el Paseo de las Flores, local N° 13. ☎; 2283-3998
11. Cecilia González Cartín
Asunto: Solución al problema vehicular que afecta las principales calles de Heredia.
12. MSc. Yasmín Soto Díaz – Supervisora de Educación Circuito 02
Asunto: Remite Currículo para candidato para formar parte del Comité de la Persona Joven. DCC 0377-10. ☎: 2293-7616.
13. Currículo de Francisco Reyes Gallardo, para el Comité de la Persona Joven.

A LAS VEINTDOS HORAS CON VEINTE MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-

Msc. Flory Álvarez Rodríguez
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Manuel Zumbado Araya
PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño
ALCALDE MUNICIPAL

far/mbo